

Código: 2058310.
Consejería: Salud.
Centro directivo: Secretaría General de Calidad y Modernización.

Centro destino: Secretaría General de Calidad y Modernización.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario «Carlos Haya» de Málaga.
Denominación del puesto: Subdirector Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Experiencia en el Área de Gestión de Usuarios Hospitalaria.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la

Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 20 de enero de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

Denominación del puesto: Subdirector Económico-Administrativo.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia en el Área de Gestión de Usuarios Hospitalaria.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 2005.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Delegación Provincial de Jaén.

Centro de destino: Delegación Provincial de Jaén.

Código SIRHUS: 1608610.

Denominación del puesto: Gerente Plan Barriadas.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P.A11.

Modo acceso: PLD.
Area Funcional: Asuntos Sociales.
Area Relacional: Administración Pública.
Nivel: 25.
C. Específico: XXXX-9.952,20 €.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 2.
Titulación:
Formación:
Localidad: Jaén.
Otras características:
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27.10.2003), y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración General en la Universidad de Córdoba.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), y con el 52.10 de los Estatutos de esta Universidad, ya citados, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 5 plazas en la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, por el sistema de promoción interna.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, los Estatutos de esta Universidad y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de concurso-oposición. Los ejercicios de la fase de oposición y su forma de calificación, así como el baremo para la fase de méritos, se especifican en el Anexo I y el temario sobre el que versarán los ejercicios, en el Anexo II.

1.4. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

1.5. El primer ejercicio se iniciará en Córdoba a partir del día 1 de junio de 2005. La fecha, hora y lugar del mismo se establecerán por Resolución Rectoral, que se hará pública junto con las listas de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de la Universidad de Córdoba, o de otras Administraciones Públicas con destino definitivo en ella, perteneciendo en ambos casos a Cuerpos o Escalas de Administración General del Grupo C, pudiendo, en el primero de los casos, estar en cualquier situación administrativa excepto en la de suspensión de funciones.

b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos prestados en tales Cuerpos o Escalas.

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta la toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala de Gestión.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de esta Universidad.

A la solicitud debidamente cumplimentada se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2. La presentación de la solicitud supondrá declaración expresa del solicitante de reunir los requisitos a que se hace mención en los apartados a), b) y c) de la base 2.1 de esta convocatoria; ello sin perjuicio de la facultad del Tribunal prevista en la base 6.5.

3.3. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar asimismo, unida a su solicitud, relación circunstanciada de los méritos alegados, acompañada de la documentación acreditativa de aquellos que no obren en su expediente. La documentación aportada con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes no será tenida en cuenta en la fase de concurso.

3.4. En el recuadro 3 de la solicitud, «forma de acceso», los aspirantes consignarán una P.

3.5. La presentación del «ejemplar para la Universidad de Córdoba» de las solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad, C/ Alfonso XIII, 13, o a través de las restantes formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y se dirigirán al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

3.6. Los derechos de examen serán de 18 euros para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta de Cajasur número 2024/0000/89/3800001191, a nombre de la Universidad de Córdoba.

En la solicitud deberá figurar el sello de Cajasur acreditativo del pago de los derechos; en su defecto, se deberá adjuntar a dicha solicitud el resguardo original del ingreso o transferencia efectuado. La falta de uno de estos requisitos determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la mera presentación de la solicitud para el pago en la Entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del ejemplar para el Organismo convocante con arreglo a lo indicado en la base 3.5.

La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

3.7. Los meros errores de hecho que pudieran advertirse como tales en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.8. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado el pago de los derechos de examen, el Rector de la Universidad de Córdoba dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos en el plazo máximo de un mes, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». En dicha Resolución se indicará el lugar en que se encuentre expuesta al público la lista completa de admitidos y excluidos y se determinarán el lugar y la fecha de realización del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos, en la que constarán el nombre y apellidos, el número del Documento Nacional de Identidad y las causas de exclusión.

4.2. Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión en la relación de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de la exclusión o alegaren la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos o de alegación de la omisión se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.4. Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas por causas imputables a la Universidad. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

5. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III de esta Convocatoria.

5.2. El Tribunal adoptará las medidas que considere oportunas para la realización de los ejercicios que hayan de celebrarse, aprobando las instrucciones y criterios de valoración que estime pertinentes.

5.3. Los miembros del Tribunal, así como sus eventuales colaboradores o asesores deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad y al Presidente del Tribunal, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el citado artículo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias citadas.

5.4. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hubieren perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.3.

5.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

Previa convocatoria del Presidente, el Tribunal celebrará la sesión de constitución en el plazo mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio. En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, ya citada.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes. Estos asesores se limitarán, sin voto, al ejercicio de sus especialidades técnicas, exclusivamente colaborando con el Tribunal. A los asesores se les expedirá la correspondiente acreditación.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos, siempre que sea procedente, sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad, sito en C/ Alfonso XIII, 13, y dispondrá lo necesario para que en esta sede al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría 2.^a de las recogidas en el Anexo V del Reglamento sobre Indemnizaciones por razón del servicio de esta Universidad, aprobado como Anexo 3.5 del Presupuesto para el año 2004 (BOJA del 20.2.04).

5.11. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas por la presente Resolución. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «F». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «G», y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 3 de enero de 2005, salvo que el llamamiento sea en una sola tanda.

6.2. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, sin perjuicio de las sesiones que se precise realizar, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

6.4. La publicación del anuncio de celebración del segundo y sucesivos ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el anterior, así como en el tablón de anuncios del Rectorado, y por cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a su

comienzo si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si es nuevo ejercicio.

6.5. Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector indicando, en caso de existir, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la Resolución que acuerde la exclusión definitiva el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la exclusión.

7. Relaciones de aprobados.

7.1. Concluido cada uno de los ejercicios correspondientes a estas pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el lugar o lugares de celebración de los ejercicios y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes que hayan superado cada uno de ellos, con indicación de la puntuación obtenida y del número de su Documento Nacional de Identidad. Los opositores que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

7.2. Tras la celebración de la fase de oposición, el Tribunal publicará igualmente la puntuación obtenida en la fase de concurso y, finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal publicará la relación definitiva de aspirantes aprobados, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios, de la fase de concurso y la puntuación final, constituida por la puntuación total de ellas, calculada conforme a la previsión del apartado 3 del Anexo I, y la elevará al Rector.

7.3. La adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados deberá realizarse, previa oferta de los mismos, por orden de puntuación final. De conformidad con lo dispuesto en el art. 78.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, quienes viniesen desempeñando con carácter definitivo un puesto que, en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, estuviere atribuido también al Grupo B podrán optar por permanecer en él.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se haga pública la relación definitiva de aprobados, éstos deberán presentar en el Registro General de la Universidad fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Equivalente y del resto de méritos.

8.2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o cuando del examen de ella se dedujere que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones; ello sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4. Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieren superado serán nombrados funcionarios de carrera, a propuesta del Tribunal, mediante Resolución del Rector de la Universidad que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La toma de posesión de estos aspirantes se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de dicha publicación.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del citado «órgano de selección, conforme a lo previsto en la misma Ley.

Córdoba, 18 de enero de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO I

Proceso de selección y valoración

El proceso de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Oposición y concurso.

1. Fase de oposición.

Estará formada por los siguientes ejercicios, siendo éstos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 90 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del Programa. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente, deduciéndose una respuesta correcta por cada cuatro respuestas incorrectas.

Para el desarrollo de este ejercicio se dispondrá de un tiempo de 90 minutos.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de 2 temas elegidos de entre 8 extraídos al azar por el Tribunal, dos de cada Bloque, del contenido del Programa referido a los Temas 5 al 40, ambos inclusive.

Los temas elegidos deberán ser de distinto Bloque.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo de 3 horas. El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, que lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos en cada uno de los temas. Para superarlo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos y no obtener 0 en ninguno de ellos.

Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de 2 supuestos prácticos ofertados por el Tribunal de entre 8, dos de cada Bloque.

Los aspirantes podrán utilizar los textos, libros o documentación que consideren necesaria y que aporten para la ocasión. Asimismo, utilizarán un ordenador personal facilitado por el Tribunal, que contendrá los programas Word y Excel bajo entorno Windows, debiendo presentar el ejercicio impreso utilizando dicha herramienta.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo de 4 horas.

En la valoración de este ejercicio se tendrán en cuenta el nivel de conocimientos, la claridad y el orden de ideas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos en cada uno de los supuestos. Para superarlo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos y no obtener 0 en ninguno de ellos.

2. Fase de concurso.

La puntuación obtenida en esta fase no podrá ser aplicada para superar los ejercicios de la fase de oposición.

2.1. Cursos de Formación (puntuación máxima: 22 puntos).

Forma de puntuación:

- a) General: 0,044 puntos por hora de formación.
- b) Cursos cuya duración no conste: 0,44 puntos por curso.
- c) Cursos impartidos como profesor: la puntuación referida a estos cursos se multiplicará por 1,5.
- d) Los cursos de formación de funcionarios incluidos en los procesos selectivos de acceso a un determinado Cuerpo o Escala no serán objeto de valoración.

Cursos objeto de valoración:

a) Por razón de la institución que los imparte: Los impartidos por el INAP, el IAAP, las Universidades Públicas Españolas, así como los impartidos por otras instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados por cualquiera de los dos Institutos antes mencionados.

Los cursos de formación externa autorizados conforme al Reglamento de Formación podrán ser igualmente objeto de valoración.

b) Por razón de su naturaleza y tipo de puesto: Se valorarán todos los cursos que puedan serlo conforme a la letra a) anterior y tengan relación directa con la actividad del Área (Administración General) a la que se promociona.

2.2. Grado Consolidado (puntuación máxima: 20 puntos).

Forma de puntuación: La posesión de grado 15 consolidado o inferior se valorará con trece puntos, incrementándose un punto por cada grado superior consolidado.

2.3. Antigüedad (puntuación máxima: 36 puntos).

Antigüedad en la Administración Pública: 1,8 puntos por año o fracción superior a 120 días naturales de servicios prestados (los prestados con anterioridad al nombramiento como funcionario de carrera deberán haber sido reconocidos por la Administración al amparo de la Ley 70/1978, con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).

2.4. Trabajo Desarrollado (puntuación máxima: 18 puntos).

Se valorará el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se tenga en propiedad en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según la siguiente escala (antigüedad mínima en el puesto para contabilizar el nivel, 1 año).

- Nivel de CD 16 o inferior: 12 puntos.
- Nivel de CD 17: 13 puntos.
- Nivel de CD 18: 14 puntos.
- Nivel de CD 19: 15 puntos.
- Nivel de CD 20: 16 puntos.
- Nivel de CD 21: 17 puntos.
- Nivel de CD 22: 18 puntos.

2.5. Titulación académica (puntuación máxima: 4 puntos).

Forma de puntuación: Sólo se puntuará la mayor de las titulaciones que se posean.

- Por el título de Doctor: 4 puntos.
- Por el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente: 2 puntos.

3. Calificación final.

La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en las fases de oposición y de concurso, sirviendo esta suma para establecer el orden de aprobados. En esta puntuación final la fase de oposición representará el 60% del total y la fase de concurso el restante 40%. En consecuencia, la mera superación de la fase de oposición no dará derecho a ser incluido en la correspondiente relación definitiva de aspirantes aprobados a que se refiere la base 7.2, pues para ello es preciso además que, sumadas las puntuaciones de ambas fases y ordenados los aspirantes por orden descendente de tal suma, el número de orden obtenido no sea superior al de plazas convocadas.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio. Si persistiese éste, se dirimirá atendiendo a la puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y, si esto no fuera suficiente, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala que le da acceso a las pruebas selectivas. De persistir el empate se dirimirá por el orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose tal orden por la letra «S» a que se refiere la base 6.1.

ANEXO II

PROGRAMA

I. Ordenamiento Jurídico

Tema 1. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad. Potestades regladas y discrecionales. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases de fuentes. La jerarquía normativa. El principio de reserva de Ley. La Constitución y las Leyes. Leyes Orgánicas. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley: Decretos-Leyes y Decretos Legislativos. Potestad legislativa de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Fuentes del Derecho Administrativo. El Reglamento. Requisitos y formas que deben adoptar los Reglamentos. Clases de Reglamentos. Fundamentos y límites de la potestad reglamentaria. Los actos administrativos generales, singulares y las instrucciones de servicio. Otras fuentes del Derecho Administrativo: La costumbre, la jurisprudencia y los principios generales del Derecho.

Tema 4. Las Comunidades Europeas y sus Instituciones en general. Las fuentes del Derecho Comunitario. Derecho originario y Derecho Derivado: Reglamentos, Directivas y Decisiones. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el Ordenamiento Jurídico Español.

Tema 5. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Criterios de delimitación, la descentralización, desconcentración, delegación y encomienda. Organos Colegiados. Abstención y Recusación.

Tema 6. Derechos de los ciudadanos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado. El derecho de acceso a los archivos y registro administrativos. Las garantías en el desarrollo del procedimiento.

Tema 7. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. La motivación, la notificación y la publicación. Nulidad y Anulabilidad. Convalidación y Conversión.

Tema 8. El procedimiento administrativo: Concepto, principios generales y clases. Procedimiento administrativo General: iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. La obligación de resolver. El silencio administrativo.

Tema 9. La revocación. La revisión de oficio de los actos administrativos. Declaración de lesividad. Suspensión. Revocación de actos y rectificación de errores.

Tema 10. Los recursos administrativos: Conceptos y clases. Objeto, competencia, plazos, motivos de impugnación y procedimiento. Los recursos en la Administración Universitaria.

Tema 11. Los procedimientos especiales. Principios del procedimiento sancionador. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones en vía judicial: Civil y laboral. La responsabilidad de las Administraciones Públicas.

Tema 12. La jurisdicción Contencioso-Administrativa: Naturaleza, extensión y límites. Los órganos de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Las partes en el proceso. Actos impugnables. Fases del proceso. La sentencia.

Tema 13. Las formas de actuación administrativa. Formas de gestión de los servicios públicos: gestión directa y gestión indirecta. La concesión. Las empresas públicas.

Tema 14. Los contratos de la Administración Pública: Régimen Jurídico aplicable. Concepto y clases. Requisitos. Procedimientos y forma de adjudicación. Prerrogativas de la Administración en la ejecución de los contratos. Revisión de precios y otras alteraciones contractuales.

Tema 15. Régimen jurídico de los contratos administrativos típicos o nominados: Obras, concesión de obra pública, gestión de servicios, suministros, consultoría, asistencia y el de servicios.

II. Gestión de Personal

Tema 16. El personal de Administración y Servicios de la Universidad. Régimen jurídico y estructura universitaria. Relación de puestos de trabajo.

Tema 17. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública: Programación. Registros de Personal y oferta de empleo público.

Tema 18. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional. formación y perfeccionamiento.

Tema 19. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Representación sindical.

Tema 20. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Selección y provisión de puestos de trabajo. Régimen jurídico. El Estatuto de los Trabajadores: Los Convenios Colectivos: concepto, clases y contenido.

Tema 21. Derechos y deberes del personal laboral. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Incompatibilidades. régimen disciplinario. Representación sindical.

Tema 22. El profesorado universitario. Régimen jurídico. Ingreso en la carrera docente. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Formas de provisión de los distintos tipos de personal docente e investigador. Régimen jurídico del personal docente contratado.

Tema 23. Campo de Aplicación y estructura del Sistema de la Seguridad Social: Especial referencia al Régimen General. Acción Protectora.

Tema 24. El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. La MUFACE. El sistema de Derechos Pasivos.

Tema 25. Prevención de Riesgos Laborales. Objetivos de la política de prevención de riesgos laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios y responsabilidad jurídica derivada del incumplimiento de las normas de prevención.

III. Gestión Universitaria

Tema 26. La autonomía Universitaria y la Ley Orgánica de Universidades: Naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico de las Universidades. Estructura de las Universidades. La Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades: El Consejo de Coordinación Universitaria. La Coordinación en el Sistema Universitario Andaluz. Universidad y Sociedad: El Consejo Social: naturaleza y funciones.

Tema 27. Estatutos de la Universidad de Córdoba (1): Naturaleza, fines y estructura general de la Universidad de Córdoba. Funciones de la Universidad de Córdoba: Docencia, Investigación, estructuras universitarias y entorno social. Plan de Calidad. Extensión Universitaria.

Tema 28. Estatutos de la Universidad de Córdoba (2): Organos de Gobierno Colegiados: Naturaleza, funciones y competencias. Organos de Gobierno Unipersonales: Naturaleza, funciones y competencias.

Tema 29. Titulaciones Oficiales. Catálogo de Títulos Oficiales. Directrices Generales y Planes de Estudio: Estructura

cíclica, créditos y materias. Elaboración, aprobación y modificación de los Planes de Estudio.

Tema 30. La organización de la docencia y el control del estudio en la Universidad de Córdoba. Especial referencia al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba: Acceso, traslados, régimen de convocatorias y exámenes, permanencia, convalidaciones, adaptaciones y reconocimientos. Régimen económico.

Tema 31. Los estudios de tercer ciclo y doctorado: Regulación y gestión del alumnado de tercer ciclo: preinscripción, matrícula y títulos. Estudios y Títulos propios de la Universidad de Córdoba: Organización y régimen jurídico.

Tema 32. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Antecedentes y consecuencias para el sistema Universitario español. Créditos ECTS y movilidad: Programas de movilidad europeos; Otros programas de intercambio y cooperación Universitaria.

IV. Gestión Financiera

Tema 33. La Ley General Presupuestaria. Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía: estructura y principios generales.

Tema 34. El presupuesto: Conceptos y clases. Principios y funciones del presupuesto. Técnicas presupuestarias. Los créditos presupuestarios. Modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios, suplementos de crédito, transferencias de crédito, ampliaciones de créditos, incorporaciones de créditos y generaciones de créditos.

Tema 35. El Plan General de Contabilidad Pública: Estructura. Contabilidad presupuestaria. El Sistema Integral de Gestión Económica de la Universidad de Córdoba (SIGE).

Tema 36. El control de legalidad de la actividad financiera: Control interno y Rendición de Cuentas.

Tema 37. Régimen económico y financiero de las Universidades. Modelo de financiación del Sistema Universitario Público de Andalucía. El presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba. Ingresos: Conceptos y clases. Devengo y liquidación de derechos económicos.

Tema 38. El presupuesto de la Universidad de Córdoba: Contenido y estructura. El ciclo presupuestario: Fases. Liquidación y cierre del ejercicio.

Tema 39. La ejecución del presupuesto de la Universidad de Córdoba: Fases, órganos competentes y documentos contables. Normativa sobre la gestión del gasto y del pago en la Universidad de Córdoba. Indemnizaciones por razón del servicio.

Tema 40. El Patrimonio Universitario: Régimen Jurídico regulador. Bienes de dominio Público y bienes patrimoniales. El Patrimonio de la Universidad de Córdoba: titularidad, administración y disposición.

ANEXO III

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares.

a) Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, o persona en quien delegue.

b) Ilma. Sra. Gerente de la Universidad de Córdoba.

c) Dos funcionarios de la misma Escala o superior para la que se convocan estas pruebas selectivas, nombrados por el Rector. Uno de ellos actuará como Secretario.

d) Tres miembros propuestos por las organizaciones sindicales representativas en la Universidad de Córdoba, de la misma o superior categoría profesional a la que corresponden las plazas a cubrir.

En la designación de los miembros de las letras c) y d) se garantizará el principio de especialidad.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 958/2004 1.ª-RG 4513, interpuesto por don Miguel López Gaspar, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don Miguel López Gaspar, recurso contencioso-administrativo núm. 958/2004 1.ª-RG 4513, contra la resolución desestimatoria del recurso de alzada planteado por el recurrente, por la que se decide el expediente sancionador S. 2003/043, por la realización de actividades radio-difusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 958/2004 1.ª RG 4513.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 28 de diciembre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 28 de diciembre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 7.018.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 6.900.000 euros.

Pagarés a nueve (9) meses: 5.460.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 600.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,510.
Pagarés a seis (6) meses: 98,945.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,320.
Pagarés a doce (12) meses: 97,715.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,135%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,193%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,253%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,312%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,510.
Pagarés a seis (6) meses: 98,950.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,320.
Pagarés a doce (12) meses: 97,715.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de enero de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de enero de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 9.800.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 9.600.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 200.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 4.560.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,385.
Pagarés a seis (6) meses: 98,830.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,250.
Pagarés a doce (12) meses: 97,645.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,121%.
 Pagarés a seis (6) meses: 2,174%.
 Pagarés a nueve (9) meses: 2,234%.
 Pagarés a doce (12) meses: 2,295%.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,386.
 Pagarés a seis (6) meses: 98,831.
 Pagarés a nueve (9) meses: 98,250.
 Pagarés a doce (12) meses: 97,647.
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el área de la Estadística Pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

Mediante Resolución de 26 de febrero de 2004 del Instituto de Estadística de Andalucía se prorrogaron 24 becas de formación en el área de Estadística Pública correspondiente a la convocatoria establecida en la Disposición Adicional Unica de la Orden de 22 de abril de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 83, de 5 de mayo). Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en dicha Orden, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Con posterioridad, la becaria doña Eduvigis del Río Molina ha renunciado a la beca que le fue adjudicada, mediante escrito dirigido al Director del Instituto de Estadística de Andalucía, la cual le ha sido aceptada mediante Resolución de 12 de enero de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de 22 de abril de 2003. En dicho supuesto, la citada Orden ha previsto la sustitución de la becaria, por el período de disfrute restante, al candidato siguiente en la relación ordenada elaborada por la Comisión de Selección, siempre que este período permita cumplir con la finalidad de la beca.

Según consta en el acta de la sesión de la Comisión de Selección celebrada el día 18 de julio de 2003, el candidato siguiente en la relación ordenada por puntuación elaborada por la Comisión de selección para la titulación correspondiente: Diplomatura en Estadística, es doña Patricia López Clemente, con DNI 23.272.816-J.

Vistos los antecedentes y en virtud de lo señalado en el artículo 14.2 de la Orden de 22 de abril de 2003,

RESUELVO

Primero. Adjudicar una beca de formación en el área de la Estadística Pública en el Sistema Estadístico de Andalucía a doña Patricia López Clemente, con DNI 23.272.816-J por el período comprendido entre el 19 de enero de 2005 y el 28 de febrero de 2005.

Segundo. La dotación de esta beca comprende:

- a) Una asignación mensual de 960 euros, que se abonará por mensualidades vencidas.
- b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
- c) Otros gastos de carácter extraordinario ocasionados por la actividad, previa autorización expresa del Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

Tercero. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca procedente de cualesquiera otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Cuarto. En los cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, la adjudicataria deberá proceder a la aceptación de la beca y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de 22 de abril de 2003 y declarará expresamente no estar incurso en la incompatibilidad señalada anteriormente. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la aceptación, quedará sin efecto la adjudicación efectuada.

Asimismo, quedará sin efecto la adjudicación si el seleccionado no se incorporase en el plazo establecido en la presente Resolución, salvo que medie causa justificada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se aprueban y publican los listados provisionales de admitidos y excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Resolución de 7 de julio de 2004 de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2004, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en la Base Quinta.2 que la falta de cumplimentación de cualesquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, será puesta en conocimiento del solicitante, mediante la publicación de la resolución provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de diez días para que los excluidos puedan subsanar los motivos de exclusión, con indicación de que si no lo hicieron, se les tendrá por desistido de la solicitud de Ayuda de Acción Social.

En virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Secretaría General Técnica en el artículo 9.a) del Decreto

200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, así como en lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los Reglamentos Orgánicos de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y de Médicos Forenses, aprobados respectivamente por los Reales Decretos 249/1996, de 16 de febrero, y 296/1996, de 23 de febrero, esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías,

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado provisional de admitidos y excluidos de ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. La inclusión en las listas provisionales de admitidos no implicará la concesión de las ayudas, la cual estará condicionada al procedimiento de adjudicación descrito en la Base Sexta de la Resolución de 7 de julio de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías.

Segundo. Los listados a que hace referencia el apartado anterior se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de las Audiencias Provinciales y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Tercero. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones irán dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Justicia y Administración Pública y se podrán presentar en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el plazo anterior sin haber subsanado los motivos de exclusión, aquellos interesados que no lo hicieran se les tendrá por desistidos de la solicitud de Ayuda de Acción Social.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Director General, Celso José Fernández Fernández.

RESOLUCION de 21 de enero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento de Salteras (Sevilla), en Secretaría de Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención de Clase Segunda.

El Ayuntamiento de Salteras (Sevilla), ha solicitado de esta Dirección General de la Función Pública la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría de esa Corporación actualmente de Clase Tercera, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en Clase Segunda, y la creación del puesto de trabajo de Intervención, de Clase Segunda, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 7 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, ante el creciente desarrollo poblacional y urbanístico experimentado en los últimos años en el citado municipio.

Al amparo de la legislación invocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 14 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se modifica la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Salteras, perteneciente a la provincia de Sevilla, actualmente como Secretaría de Clase Tercera, a Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención de Clase Segunda, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, la modificación de la clasificación del mencionado puesto de trabajo efectuada al amparo del presente Real Decreto, no afectará al destino de quien lo viniera desempeñando con carácter definitivo.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de una ampliación de la subestación denominada «Puerto Real» situada en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 5.7.04 Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (Unipersonal), presentó escrito en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el que solicitó la Autorización Administrativa y la Aprobación del Proyecto de Ejecución de una ampliación de la subestación denominada «Puerto Real», situada en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en BOJA núm. 173, de 3 de septiembre de 2004, y BOP de Cádiz núm. 201, de 30 de agosto de 2004.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Primero. Autorizar y Aprobar el proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación referenciada, cuyas características fundamentales serán:

Emplazamiento: Terrenos de la actual subestación «Puerto Real».

Término municipal afectado: Puerto Real (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía en la zona.

Parque de 220 kV:

Tipo de instalación: Exterior convencional.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 1 posición de primario transformador de potencia. 1 ampliación posición 220 kV existente para modificación de esquema a disposición de interruptor y medio.

Sistema de Transformación: 1 Transformador 220/66 kV 120 MVA con regulación en carga.

Parque de 66 kV:

Tipo de instalación: Exterior convencional.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 1 posición de secundario de transformador de potencia.

Sistema de Control: La ampliación será telemandada desde el DM de Sevilla.

Segundo. Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos por los distintos organismos.

2. El plazo de puesta en marcha será de dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, a efectos

de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente Actas de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73 A y al amparo de la Orden de 31 de julio de 2003 por la que se regula la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales. La subvención de referencia corresponde al servicio 17, Fondos Feder, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe 642.911,70 € a la entidad Ayuntamiento de Chilana de la Frontera para la realización del Proyecto: «Acometida de MT, centros de transformación y redes de BT en urbanización Los Gallos de Chiclana de la Frontera», en la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

CA-001-04-ER/AYTO CHICLANA.

Cádiz, 17 de diciembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES de la industria minera.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el art. 13.7 de la Orden de 18 de abril de 2001, reguladora de la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las pymes de la industria minera, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas y por los importes que a continuación se relacionan, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 74A, «actuaciones geológicas mineras».

Expediente: HU/33/03/FR/PY.

Beneficiario: Presur, S.A.

Subvención: 27.849,80 €.

Expediente: HU/36/03/FR/PY.

Beneficiario: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U

Subvención: 36.000,00 €.

Expediente: HU/39/04/FR/PY.

Beneficiario: Presur, S.A.

Subvención: 3.691,68 €.

Expediente: HU/40/04/FR/PY.
Beneficiario: Recursos Metálicos, S.L.
Subvención: 99.800,00 €.

Expediente: HU/41/04/FR/PY.
Beneficiario: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.
Subvención: 56.250,00 €.

Expediente: HU/42/04/FR/PY.
Beneficiario: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.
Subvención: 72.000,00 €.

Expediente: HU/44/04/FR/PY.
Beneficiario: Aridos Cele, S.L.
Subvención: 15.314,80 €.

Huelva, 19 de noviembre de 2004.- La Delegada, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para actuaciones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el art. 12.4 de la Orden de 22 de junio de 2001, reguladora de la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los titulares y por los importes que a continuación se relacionan, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 73A, «racionalización energética».

Expediente: núm. HU/03/03/EEyACER.
Solicitante: Tioxide Europe, S.L.
Proyecto: Mejora de la Eficiencia Energética en el Proceso Productivo de la Fábrica de Dioxido de Titanio en Palos de la Frontera.
Inversión: 2.458.932,00 €.
Subvención: 684.060,00 €.

Huelva, 19 de noviembre de 2004.- La Delegada, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a Entidades Locales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el art. 11.6 de la Orden de 31 de julio de 2003, reguladora de la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a Entidades Locales, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los titulares y por los importes que a continuación se relacionan, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 73A, «electrificación rural» y «racionalización energética» respectivamente.

Expediente: Núm. HU/02/03/AEEL.
Solicitante: Excmo. Ayuntamiento de Niebla.
Proyecto: CT prefabricado 1.000 kVA recinto ferial de muestras municipal Exponiebla.
Inversión: 37.631,32 €.
Subvención: 18.815,66 €.

Expediente: Núm. HU/03/03/AEEL.
Solicitante: Excmo. Ayuntamiento de Niebla.
Proyecto: Instalación de 5 reductores estabilizadores para el alumbrado público.
Inversión: 35.178,35 €.
Subvención: 14.071,34 €.

Huelva, 19 de noviembre de 2004.- La Delegada, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones en materia de electrificación rural.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el art. 10.4 de la Orden de 21 de enero de 2000, reguladora de la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y electrificación rural, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas y por los importes que a continuación se relacionan, incluidas todas ellas en el programa presupuestado 73A, «Energías tradicionales».

Expediente	Beneficiario	Subvención
HU/81/04/ER	Medina Garvey, S.A.	13.705,60 €
HU/82/04/ER	Medina Garvey, S.A.	12.401,10 €
HU/83/04/ER	Medina Garvey, S.A.	29.854,61 €
HU/85/04/ER	Medina Garvey, S.A.	50.533,43 €
HU/86/04/ER	Medina Garvey, S.A.	15.386,49 €
HU/87/04/ER	Compañía de Electricidad del Condado, S.A.	69.181,43 €
HU/88/04/ER	Compañía de Electricidad del Condado, S.A.	10.253,35 €
HU/90/04/ER	Compañía de Electricidad del Condado, S.A.	15.030,52 €
HU/91/04/ER	Compañía de Electricidad del Condado, S.A.	12.864,59 €
HU/92/04/ER	Compañía de Electricidad del Condado, S.A.	10.707,33 €
HU/93/04/ER	Compañía de Electricidad del Condado, S.A.	12.195,60 €
HU/94/04/ER	Compañía de Electricidad del Condado, S.A.	32.496,21 €
HU/95/04/ER	Compañía de Electricidad del Condado, S.A.	20.657,87 €
HU/96/04/ER	Compañía de Electricidad del Condado, S.A.	15.473,56 €
HU/97/04/ER	Electra Castillejense, S.A.	21.500,60 €

Huelva, 19 de noviembre de 2004.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, con base en la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el art. 10.5 de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que a continuación se relacionan, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 72.^a

Expediente: HU/091/04/SCI.
Beneficiario: Biolandes Andalucía, S.A.
Subvención: 14.015,88 €.

Expediente: HU/082/03/SCI.
Beneficiario: Instalaciones Industriales y Navales de Huelva, S.L.
Subvención: 7.358,40 €.

Expediente: HU/087/03/SCI.
Beneficiario: Gat Fertilíquidos, S.A.
Subvención: 11.491,90 €.

Huelva, 19 de noviembre de 2004.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, sobre la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, relativa a la finca «Huerta del Conde» en el área de los «Pinares de San Antón».

El expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, relativa a la finca «Huerta del Conde» en el área de los «Pinares de San Antón», fue aprobado inicialmente mediante Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2002 y aprobado provisionalmente mediante acuerdos de 25 de octubre de 2002 y de 30 de abril de 2003. Posteriormente, el Pleno Municipal de fecha 24 de junio de 2004, aprueba un documento final con el objeto de subsanar las observaciones contenidas en el informe emitido por la Sección de Urbanismo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía en su sesión de 30 de marzo de 2004, que, a su vez, consideraba innecesario el nuevo sometimiento del expediente a su informe.

Tras la tramitación oportuna, el Ayuntamiento de Málaga remitió la documentación integrante del expediente a esta Consejería para su aprobación definitiva, de conformidad con el art. Único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, que asume como Derecho Autonómico el contenido de los artículos 118.3.a) y 128.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992, y que resulta de aplicación a este expediente, así como el Decreto 77/1994, de 5 de abril, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el art. 5.2.10 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen,

RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, relativa a la finca «Huerta del Conde» en el área de los «Pinares de San Antón», por cuanto su contenido, determinaciones y tramitación son acordes con la legislación urbanística vigente.

No obstante, a fin de que las determinaciones de dicha Modificación resulten coherentes con los objetivos de la misma y se adecuen a las observaciones contenidas en el informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía de 30 de marzo de 2004, se incorporan las deter-

minaciones que se señalan a continuación, sustituyendo o corrigiendo en lo que corresponda a las establecidas en el documento objeto de esta resolución:

a) Para la implantación de las actuaciones que se desarrollen en esta Área de Suelo No Urbanizable es necesaria la formulación de un Plan Especial, según lo previsto por el artículo 9.1.23 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, con el alcance y determinaciones establecidas en el referido artículo y en el artículo 42.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para las Actuaciones de Interés Público en Suelo No Urbanizable.

b) Las condiciones establecidas en el apartado «4. Condiciones ambientales» y en el apartado «5. Condiciones de urbanización» relativas a la dotación de aparcamiento, serán de aplicación para la implantación de cualquier uso de los autorizables en el área objeto de la Modificación, junto con las establecidas con carácter general por las Normas Urbanísticas del Plan General para cada tipo de uso o actividad.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y se notificará al Ayuntamiento de Málaga.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación o, en su caso, notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de diciembre de 2004

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por contratación indefinida.

Expte.: 9/2003-III-d.
Beneficiaria: María Luisa Fernández López.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 8.001,95 euros.

Núm. Expte.: 33/2003-III-d.
Beneficiario: Centro de Atención Psicopedagógica «Pleno».
Municipio: Conil de la Frontera.
Subvención: 15.866,40 euros.

Núm. Expte.: 24/2003-III-d.
Beneficiario: Cortes de Cádiz 1812, S.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 62.504 euros.

Cádiz, 26 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación Socios.

Núm. Expt.: 41/2003-III-e.
Beneficiario: Centro Lingüístico Internacional NBA, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expt.: 50/2003-III-e.
Beneficiario: Estilo Joven, S.C.A.
Municipio: Rota.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expt.: 52/2003-III-e.
Beneficiario: Mi Bella Colombia, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 29 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación Socios.

Expte.: 20/2003-III-e.
Beneficiario: Rosari, S.C.A.
Municipio: Arcos de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 11/2004-III-d.
Beneficiario: Estructuras Lobama, S.L.L.
Municipio: El Gastor.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 45/2003-III-e.
Beneficiario: Fotos Dido, S.L.L.
Municipio: San Fernando.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 9 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación Socios.

Expte.: 20/2003-III-d.
Beneficiario: Cádiz Serrana, S.C.A.
Municipio: El Gastor.
Subvención: 13.222 euros.

Núm. Expte.: 35/2003-III-e.
Beneficiario: Rentiempres, S.C.A.
Municipio: San Roque.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expte.: 14/2004-III-e.
Beneficiario: González-Rota, S.L.L.
Municipio: Rota.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expte.: 12/2004-e.
Beneficiario: HMS, Construcciones, S.C.A.
Municipio: Trebujena.
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 9 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Pre-

supuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación Socios.

Núm. Expt.: 17/2003-III-e.
Beneficiario: Construcciones Merso Rota, S.L.L.
Municipio: Rota.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expt.: 50/2004-e.
Beneficiario: Quinta Ingeniería, S.L.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 19.232 euros.

Núm. Expt.: 33/2004-e.
Beneficiario: Bado, S.C.A.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 14 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación Indefinida.

Expte.: 21/2004-d.
Beneficiario: Animatum, S.C.A.
Municipio: Conil de la Frontera.
Subvención: 15.866,40 euros.

Núm. Expte.: 01/2004-III-d.
Beneficiario: Rosuyal, S.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 18/2004-d.
Beneficiario: Ferroinfor, S.L.L.
Municipio: Algeciras.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 16/2003-III-d.
Beneficiario: Unión de Informáticos Técnicos, S.L.L.
Municipio: Rota.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 14 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación de socios.

Expte.: 10/2004.
Beneficiario: González Toro, S.C.A.
Municipio: Villamartín.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. expte.: 16/2004-e.
Beneficiario: Cerámicas Alcántara, S.L.L.
Municipio: Olvera.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. expte.: 5/2004-e.
Beneficiario: Fitobahía, S.L.L.
Municipio: Rota.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 16 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación Indefinida.

Núm. Expte.: 5/2004-d.
Beneficiario: Reys Ebanistas, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expte.: 15/2003-III-d.
Beneficiario: Oleo Esencias, S.C.A.
Municipio: Setenil.
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 17 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación de Socios.

Núm. Expt.: 20/2004-d.
Beneficiario: Excavaciones Gumar, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expt.: 60/2004-e.
Beneficiario: Visión 4, S.C.A.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expt.: 51/2004-e.
Beneficiario: Calima, S.C.A.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 17 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación Indefinida.

Expte.: 6/2004-d.
Beneficiario: Productos Meryjus, S.L.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 20 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Andalucía 2000 en la Red, S.L., bajo la denominación de Andalucía2.com.

Notificada al interesado la Resolución por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

AGENCIA DE VIAJES

Denominación: Andalucía 2000 en la Red, S.L., bajo la denominación de Andalucía2.com
Código identificativo: AN-29767-2.
Sede social: C.N. 340, km 144, Edif. Bali, 1.º, 3.ª, Manilva (Málaga).
Motivo extinción: Cese actividad.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Alhambra Servitur, S.L.» e «International Travel Network and Gallery Promotions, S.A.».

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a las agencias de viajes que se citan, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado a los interesados la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia no habiendo acreditado éstas por cualquier medio válido en Derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a las entidades citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo

caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Alhambra Servitur, S.L.
 Código identificativo: AN-18632-2.
 Domicilio social: C/ Animas, núm. 5, bajo B, Granada.

Denominación: International Travel Network and Gallery Promotions, S.A.
 Código identificativo: AN-29578-3.
 Domicilio social: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n, Edif. Berrocal, bajos, Marbella (Málaga).

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.14. .77401 .76A .6

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALCÚFRE SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000188	MONTEORO	15.000,00
ALFA JOYA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000022	CORDOBA	5.940,00
AMPESUR SL LABORAL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000317	LUCENA	26.203,02
ANTONIO LEAL SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000219	VILLA DEL RIO	6.052,50
ANTONIO PEREZ OTEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000250	VILLA DEL RIO	4.356,13
ARAUJO CABALLERO JUAN	PREEXP04 EH1401 2004 / 000004	CORDOBA	6.375,00
ARTE BAÑO CB	PREEXP04 EH1401 2004 / 000282	LUCENA	3.648,65
ARTEADOR NUEVO DISEÑO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000018	CORDOBA	7.658,06
ARTEOSUNA CERAMICAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000329	LA RAMBLA	5.882,50
ATUCHI JOYEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000148	CORDOBA	8.113,50
AURUM JOYEROS SDAD LTDA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000327	CORDOBA	6.900,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
B V DISEÑO Y DECORACION SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000135	BAENA	2.157,60
B V DISEÑO Y DECORACION SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000135	BAENA	27.842,85
BAREA ROJANO PEDRO	PREEXP04 EH1401 2004 / 000333	CASTRO DEL RIO	16.663,87
BARNIZADOS LUCENTINOS GUARCABAR SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000201	LUCENA	4.226,30
BASCUÑANA TRIVES CARMEN	PREEXP04 EH1401 2004 / 000127	CORDOBA	6.250,00
BELVIMOBLES SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000181	MONTEORO	5.000,00
BERILO JOYEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000019	CORDOBA	6.912,50
BODEGAS ROBLES SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000269	MONTILLA	10.316,17
CAÑIZARES RUBIO FRANCISCO	PREEXP04 EH1401 2004 / 000239	LA VICTORIA	3.973,00
COMPAÑIA VINICOLA DEL SUR SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000060	MONTILLA	5.637,50
CONFECIONES LOYMA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000302	PRIEGO DE CORDOBA	6.997,50
CONFERMODA 2000 SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000289	PRIEGO DE CORDOBA	10.884,96
CORDOBESA DE ILUMINACION SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000222	EL CARPIO	12.750,00
CORDOBESA DE INFORMATICA Y PROGRAMACION SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000324	CORDOBA	11.554,40
CREACIONES MAYFER SL LABORAL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000183	LUCENA	3.595,00
CREACIONES SOTO NAVARRO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000092	CORDOBA	6.075,00
DE 925 - M.A. MOLINA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000229	CORDOBA	4.350,00
DECOSUNA CERAMICAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000335	LA RAMBLA	7.740,25
DOYME SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000087	POSADAS	6.232,30
EBANISTERIA JIMENEZ ARENAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000045	CORDOBA	15.639,50
EDICIONES MATFER SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000332	CASTRO DEL RIO	15.114,04
EMBUTIDOS ARTESANOS TOJAR SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000288	FUENTE-TOJAR	3.350,00
EMBUTIDOS JURADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000142	ESPEJO	4.350,00
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DE MINUSVALIDOS PARA EL MANTENIMIENTO LIMPIEZA JARDINERIA Y OTROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000203	POZOBLANCO	2.159,50
ESPERANTO JENELLERY SL EN CONSTITUCION	PREEXP04 EH1401 2004 / 000015	CORDOBA	4.088,05
ESPERANTO JENELLERY SL EN CONSTITUCION	PREEXP04 EH1401 2004 / 000015	CORDOBA	25.912,50
FABRICA DE MUEBLES JUMI SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000221	LUCENA	14.903,46
FABRICACIONES ROCAM SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000196	LUCENA	9.000,00
FERNANDEZ TENLLADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000217	LUCENA	3.802,64
GALLEROS ARTESANOS DE RUTE SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000319	RUTE	6.591,15
GARCIA CUENCA FELIX	PREEXP04 EH1401 2004 / 000316	CABRA	5.372,88
GARCIA LUQUE PEDRO	PREEXP04 EH1401 2004 / 000055	CORDOBA	4.095,00
GRACIA LOPEZ JOSE MARIA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000065	CORDOBA	7.923,60
GRILUC SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000234	LUCENA	5.750,00
HACIENDA EL PRADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000132	LUCENA	1.449,90
HACIENDA EL PRADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000132	LUCENA	28.550,00
HERMANOS CARO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000125	VILLA DEL RIO	22.360,62
HERMANOS GONZALEZ MUÑOZ JOYEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000005	CORDOBA	10.628,00
HIJOS DE DON FRANCISCO ARAGON CARMONA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000118	CORDOBA	22.050,00
HUERTAS DOS GRUPO MOBILIARIO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000176	LUCENA	30.000,00
ILUMINALUC SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000265	LUCENA	8.297,49
INDUSTRIAS BARRAZA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000061	CARCABUEY	4.768,18
INDUSTRIAS INMOBEL DE LUCENA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000281	LUCENA	2.722,50

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES CICLO VERDE, SL, EN CONSTITUCION	PREEXP04 EH1401 2004 / 000146	CORDOBA	9.506,00	QUETZAL CB	PREEXP04 EH1401 2004 / 000083	CORDOBA	8.672,50
IUCCA DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000267	LUCENA	19.762,94	QUIMIES DE RUTE SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000112	RUTE	2.934,00
J MANUEL GARCIA MERINA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000214	CORDOBA	6.912,50	RECAP CABRERA HERMANOS JOYEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000017	CORDOBA	8.133,50
JAMONES EMBUTIDOS LA FINOJOSA, SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000119	HINOJOSA DEL DUQUE	1.375,00	RECTMUEBLE SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000177	LUCENA	23.871,60
JOSE CARO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000038	VILLA DEL RIO	11.905,85	REMOLQUES AYALA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000175	AGUILAR DE LA FRONTERA	4.668,00
JOY STYLE GOLD SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000207	CORDOBA	4.100,00	REYES Y DEL PRADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000164	ESPIEL	7.819,20
JOYASUR PLATA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000026	FUENTE OBEJUNA	4.842,36	REYES Y DEL PRADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000164	ESPIEL	22.180,50
KAMIL CONFECION, SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000186	CORDOBA	3.845,00	ROMERO MURIEL PEDRO	PREEXP04 EH1401 2004 / 000013	CORDOBA	11.704,50
LA RAMBLA ALFARERA Y CERAMISTA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000338	LA RAMBLA	16.658,32	ROSA BENITEZ SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000007	CORDOBA	15.846,50
LABORATORIOS EBANO SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000069	MONTILLA	18.005,00	RUEDA SOLACHE MARIA ANGELES	PREEXP04 EH1401 2004 / 000305	CABRA	4.014,00
LAMPARAS DE CORDOBA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000066	CORDOBA	3.806,58	RUPI 1980 SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000001	LA RAMBLA	7.500,00
LAMPARAS SILVIO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000107	RUTE	13.500,00	SACAIG SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000010	CORDOBA	12.043,50
LOS JOVIANES SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000292	IZNAJAR	4.188,00	SANCHEZ TORTOSA JULIAN	PREEXP04 EH1401 2004 / 000008	CORDOBA	5.491,28
MANUEL BERRAL CASTRO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000230	CORDOBA	6.089,39	SDAD COOP ANDALUZA GRUPO NF	PREEXP04 EH1401 2004 / 000308	LUCENA	21.621,60
MANUEL DE DIOS SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000005	CORDOBA	12.442,50	SERIDEA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000145	CORDOBA	2.302,00
MANUEL RUSO JIMENEZ SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000011	CORDOBA	15.025,00	SERRANO GARCIA MARIA DOLORES	PREEXP04 EH1401 2004 / 000014	CORDOBA	10.710,00
MANUFACTURADOS MCORDOBA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000021	CORDOBA	13.445,00	SILLERIA SERVANDO E HIJOS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000034	VILLA DEL RIO	20.917,50
MARIA AUXILIADORA JOYAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000117	CORDOBA	3.087,75	TAGOR FABRICA DE JOYERIA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000041	CORDOBA	9.000,00
MARIA AUXILIADORA JOYAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000117	CORDOBA	26.912,50	TALLERES DE HUFCO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000089	CORDOBA	3.012,50
MATAS SANCHEZ ANTONIO	PREEXP04 EH1401 2004 / 000297	PRIEGO DE CORDOBA	19.687,50	TALLERES ISUAL SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000198	CORDOBA	5.119,00
MEBOL SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000110	LUCENA	6.305,12	TAPIZADOS ANTONIO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000180	MONTORO	5.000,00
MECANICAS DEL ROSAL SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000252	PRIEGO DE CORDOBA	10.501,02	TAPIZADOS DOBLAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000280	LUCENA	18.621,83
METACRILUC SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000212	LUCENA	21.621,60	TAPIZADOS LOPEZ MANTAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000185	VILLA DEL RIO	4.572,66
METAL LUCENA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000088	LUCENA	11.313,00	TAPIZADOS MEZQUITA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000133	VILLA DEL RIO	9.177,40
MONPUERTAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000051	LUCENA	17.985,21	TECNICAS ANDALUZAS DE CENTRIFUGACION SA LABORAL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000114	DOÑA MENCIA	24.901,28
MONTILLANA DE LAMPARAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000082	MONTILLA	23.928,75	TODO EN PROVENZAL SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000134	LUCENA	30.938,50
MOVILIDAD Y AUTONOMIA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000172	CABRA	19.475,00	TREBOL DE ORO SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000205	CORDOBA	10.215,36
MUÑOZ PEINADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000248	VILLA DEL RIO	23.136,81	VIANNA JOYEROS Y RELOJEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000023	CORDOBA	27.922,50
NOVASIL EXPANSION SL LABORAL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000113	VILLA DEL RIO	7.200,95	VILLA SOFA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000184	VILLA DEL RIO	4.572,66
ORFEBRES DE FUENTE OBEJUNA SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000028	FUENTE OBEJUNA	17.579,51	YUCANA ARTE-DOS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000264	LUCENA	16.150,00
ORO FUTURO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000187	CORDOBA	5.409,00				
ORO-DIAN SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000012	CORDOBA	15.562,50				
OROSANTO JOYEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000161	CORDOBA	5.957,06				
PAZ LEON RAFAEL JESUS	PREEXP04 EH1401 2004 / 000157	CORDOBA	3.056,45				
PEDRO CARO ROSAURO Y OTRO CB	PREEXP04 EH1401 2004 / 000245	VILLA DEL RIO	5.965,00				
PEREZ E HIJOS FABRICA DE SILLAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000035	VILLA DEL RIO	17.500,00				
PIELES DE LA SUBBETICA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000193	CABRA	8.565,00				
PIELES DE LA SUBBETICA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000359	CABRA	4.565,00				
PIRANESI FURNITURE SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000242	PUENTE-GENIL	7.800,70				
PREPARADOS Y PRODUCTOS ARTESANOS LA PERLA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000199	CORDOBA	8.775,00				
PRODUCTOS DE CAZA Y CERDO IBERICO EL CANITO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000122	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	611,88				
PROMI FORJA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000202	CABRA	8.963,50				
PROQUISUR SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000111	RUTE	4.726,50				

Córdoba, 19 de enero de 2005.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2004 hasta 31 de diciembre de 2004 (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales, (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.10.00.01.21..77400.76A.9.
 0.1.10.00.17.21..77400.76A.4.
 3.1.10.00.01.21..77400.76A.1.2005.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ACOSTA Y BARROSO CB	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000163	GIBRALEON	753,74
ALAVEDRA MAGALLON BERTA MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000021	HUELVA	12.150,96
ALIMENTACION HERMANOS MARTIN FERNANDEZ, S.L.L.	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000201	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	887,14
ALIMENTACION MATEOS TEJADA SL UNIPERSONAL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000171	SANTA OLALLA DE CALA	2.033,60
AL-MOQUER SDAD COOP AND	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000233	MOGUER	8.291,57
ALVAREZ BRISIMA ANA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000113	CARTAYA	7.931,84
AMBROSIO CARRASCO MARIA BLANCA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000212	VILLABLANCA	1.748,89
ANTONIO RODRIGUEZ ROCIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000114	VILLABLANCA	745,00
ATM INFORMATICA, SDAD COOP AND	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000243	BEAS	6.250,00
AUDEN MARTIN JULIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000154	ALMONTE	666,81
AZUL DISTRIBUCIONES ANDALUZAS SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000223	HUELVA	750,00
AZULEJOS Y PAVIMENTOS GONDI, SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000134	LA PALMA DEL CONDADO	4.187,94
BARBA NARANJO VERONICA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000108	NERVA	1.999,50
BARRERO DOMINGUEZ MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000385	CALAÑAS	581,90
BENITEZ GONZALEZ ANGEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000136	PAYMOGO	4.552,98
BERMEJO VELEZ MARIA JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000123	VALVERDE DEL CAMINO	2.264,15
BERMUEZ DOMINGUEZ ROCIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000120	PATERNA DEL CAMPO	7.137,10
BORRERO CARRETERO ANTONIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000073	PATERNA DEL CAMPO	1.422,04
BORRERO GOMEZ ISMAEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000180	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	31.224,50
BRIOSO DAVALOS JOAQUIN	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000056	HUELVA	1.551,74
CACERES INFANTE JOSE RAMON	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000238	MOGUER	1.467,50
CALVO CABRERA MARIA LOURDES	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000044	ROCIANA DEL CONDADO	5.300,00
CALVO MARQUEZ INMACULADA MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000218	NERVA	3.693,13
CARFORA DE LA O, ALFREDO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000150	AYAMONTE	24.844,19
CARLOS CUADRI ALICIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000061	TRIGUEROS	4.068,35
CARO GALLARDO JESUS	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000063	ALMONTE	5.892,50
CARPINTERIA Y FERRETERIA TORRES BAYON, SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000228	AROCHE	7.074,80
CASTELO PONCE ALICIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000077	VALVERDE DEL CAMINO	831,14
CASTILLA LAZO JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000079	VALVERDE DEL CAMINO	673,56
CASTRO RODRIGUEZ CARMELO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000214	HUELVA	672,67
COCINAS ONUBA SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000101	HUELVA	7.910,00
COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000012	ROCIANA DEL CONDADO	5.834,08
COMERCIAL PALACIOS, SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000028	HUELVA	1.500,00
CONFECCIONES TORPIC, SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000188	HUELVA	17.372,00
CONSTANTIN BECERRA SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000137	HUELVA	12.035,77
CORDERO VIDAL MARIA LUISA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000239	MOGUER	6.008,67
CRUZ CABRERA FRANCISCO MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000029	HUELVA	1.803,04
CRUZ GUTIERREZ MANUEL VICENTE DE LA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000027	AYAMONTE	10.254,45
CRUZADO GALLARDO VERONICA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000088	MOGUER	450,76
CRUZADO MORENO FRANCISCO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000102	TRIGUEROS	579,51

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
DELGADO CASAL MARIA CARMEN	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000144	AYAMONTE	1.913,00
DIAZ BORDALLO MARIA AURORA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000020	NERVA	728,00
DIAZ CEBALLO JAVIER	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000130	ALJARAQUE	3.906,59
DIAZ DURAN ANA DOLORES	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000386	CALAÑAS	337,00
DIAZ MATEOS JOSE MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000206	HUELVA	300,00
DIEGO INFANTE DIONISIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000240	MOGUER	1.211,00
DIEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000127	CORTEGANA	1.879,52
DOMINGUEZ GIL MIGUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000037	NERVA	1.179,00
DOMINGUEZ GOMEZ JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000242	BEAS	3.449,10
DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE MIGUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000162	FUENTEHERIDOS	2.941,00
DOMINGUEZ ROSADO MARIA REYES	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000009	BOLLULLOS DEL CONDADO	7.613,09
DUQUE BONAL MARIA TERESA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000076	CORTEGANA	1.519,50
FACORAMA, CB	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000142	AYAMONTE	11.000,46
FALCON GOMEZ GUILLERMO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000221	NERVA	859,81
FAMILY MERCERIA SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000066	BOLLULLOS DEL CONDADO	7.152,42
FELIPE MARTIN ANTONIO ENRIQUE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000080	GIBRALEON	1.551,74
FERNANDEZ LOPEZ RAQUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000177	ROCIANA DEL CONDADO	2.406,97
FERNANDEZ MOAR ANTONIO JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000117	HUELVA	474,50
FERNANDEZ MOYA EMILIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000143	AYAMONTE	9.764,44
FERNANDEZ PEREZ, ALFONSO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000147	AYAMONTE	7.802,05
FLOREZ ALVAREZ ANTONIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000054	PUNTA UMBRIA	1.542,74
FORJAN MEDINA CRISTOBAL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000139	HUELVA	3.000,00
FRANCO GONZALEZ JOSE MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000181	LEPE	750,00
GALAN GARCIA ANTONIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000104	CALAÑAS	2.360,10
GARCIA ALCANTARA MIGUEL ANGEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000043	ROCIANA DEL CONDADO	1.800,00
GARCIA ALVARADO ANTONIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000040	ROCIANA DEL CONDADO	3.050,00
GARCIA ALVAREZ MARIA NELIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000010	NERVA	833,00
GARCIA CASTILLA MANUELA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000204	ROSAL DE LA FRONTERA	29.968,83
GARCIA PASTOR VICENTE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000035	NERVA	1.179,00
GARCIA SORIANO TOMAS	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000049	HUELVA	647,00
GARCIA SORIANO VICTOR MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000168	ROCIANA DEL CONDADO	9.595,98
GILBERT CHAVES MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000220	NERVA	859,91
GOMEZ AVILES ANA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000032	ALOSNO	11.879,16
GOMEZ CABEZA GREGORIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000203	PALOS DE LA FRONTERA	1.109,90
GOMEZ GONZALEZ INES	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000158	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	1.755,17
GOMEZ GONZALEZ JUAN	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000213	VILLABLANCA	5.739,94
GOMEZ JURADO CARLOS	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000111	CARTAYA	5.450,00
GOMEZ ORTA JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000187	VILLABLANCA	5.140,67
GOMEZ SANTOS APOLONIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000007	SANTA BARBARA DE CASAS	6.221,36
GONZALEZ ALVAREZ M PILAR	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000226	ZALAMEA LA REAL	26.819,80
GONZALEZ FERNANDEZ BELLA JOSEFA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000050	AYAMONTE	1.037,10
GONZALEZ HIDALGO CONCEPCION	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000121	NIEBLA	7.897,53
GONZALEZ JUAN ANTONIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000186	VILLABLANCA	1.058,56
GONZALEZ MARTIN ANTONIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000126	ALJARAQUE	733,40

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
GONZALEZ MESA DIEGO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000001	LEPE	8.000,00	MORA SANCHEZ ELOSA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000148	NERVA	2.551,96
GONZALEZ TRUFERO ROSA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000017	VALVERDE DEL CAMINO	6.032,50	MORENO BARBA JOSE MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000067	MANZANILLA	17.191,00
GUIJO GUERRERO ENCARNACION	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000074	PATERNA DEL CAMPO	769,40	MORENO DIAZ JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000236	MOGUER	4.874,46
GUILLEN PALOMO JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000207	MINAS DE RIOTINTO	6.811,51	MORENO MARQUEZ MARIA DEL CARMEN	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000217	NERVA	858,13
HAMDOUN M-HAMMED	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000047	VILLALBA ALCOR	3.070,00	MORENO RUIZ MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000106	NERVA	5.622,00
HERMANOS SANCHEZ GRANDE CABALLERO SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000128	ARROYOMOLINOS DE LEON	20.093,22	MORENO TAILLAFERT JOSE MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000016	BOLLULLOS DEL CONDADO	1.527,13
HERNANDEZ MARTIN FABIAN	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000062	SANTA ANA LA REAL	1.091,44	MUEBLES BALBONTIN SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000011	TRIGUEROS	24.402,50
HIDALGO GABARRO AMPARO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000151	PATERNA DEL CAMPO	471,80	MUEBLES CAMACHO SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000046	LEPE	34.575,84
HIERRO MEDINA CONCEPCION	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000096	HUELVA	387,93	MUEBLES FRANCISCA E HIJOS SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000152	ALMONTE	33.000,00
HIPERCULTIVO SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000230	MOGUER	4.995,40	NARANJO LLANES MARIA NATIVIDAD	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000195	CALAÑAS	785,00
HNOS CUCALA ROJO SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000051	AYAMONTE	6.445,00	NAVARRO FERNANDEZ, BENJAMIN ABRAHAM	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000209	ALAJAR	9.360,00
HOSTAL SAN SILVESTRE, SDAD COOP ANDALUZA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000199	SAN SILVESTRE GUZMAN	7.530,00	NAVARRO MARTIN DE OLIVA, JOAQUIN	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000141	ALAJAR	950,00
IBERICAS CUENCA MINERA, S. COOP. AND.	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000219	NERVA	6.349,76	NIETO RAMOS PEDRO MIGUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000115	HUELVA	599,50
INFANTE GOMEZ JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000232	MOGUER	9.650,12	ONUHERMETIC 2000, SL UNIPERSONAL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000005	HUELVA	15.935,25
INFANTE PEREZ JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000004	SANTA BARBARA DE CASAS	3.605,88	ORTA RASCO MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000225	AYAMONTE	1.124,00
JAMA 65 SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000042	ROCIANA DEL CONDADO	33.750,00	ORTEGA GARCIA CARLOS	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000096	CAMPOFRIO	1.443,52
JOYERIA ZAFIRO MB CB	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000094	BEAS	3.772,62	PARRALES SANCHEZ CB	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000229	MOGUER	2.774,39
LANDERO GOMEZ JUAN	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000033	CARTAYA	816,81	PARRÉÑO OTERO JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000125	VALVERDE DEL CAMINO	953,06
LAS DUNAS DE LA HIGUERITA, SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000098	ISLA CRISTINA	653,46	PEGUERO SALGUERO ALEJANDRO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000103	HUELVA	969,00
LOPEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000170	JABUGO	1.119,23	PEREZ BOZA MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000131	VILLARRASA	1.846,99
LOPEZ FRANCES ARTURO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000210	ALAJAR	425,50	PEREZ INFANTE JOSE MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000006	SANTA BARBARA DE CASAS	10.261,82
LOPEZ PERIANEZ MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000031	ALMONTE	625,00	PEREZ MORENO FRANCISCA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000080	VALVERDE DEL CAMINO	518,66
LOPEZ VEGA EULOGIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000058	HUELVA	1.551,74	PEREZ PALANCO ROSARIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000222	NERVA	10.763,45
LORCA FERIA MANUELA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000215	VALVERDE DEL CAMINO	622,80	PEREZ PEREZ MARIA ANTONIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000013	BOLLULLOS DEL CONDADO	5.795,78
LORENZO CARRO MARIA ROSARIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000145	VILLABLANCA	3.261,19	PEREZ REDOBLADILLO ESTEBAN	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000179	HUELVA	5.442,72
LORENZO CASTILLA ANTONIO ALEJANDRO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000132	HUELVA	15.828,60	PINTURAS ODIEL SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000224	HUELVA	775,00
MACIAS ALAMILLO FRANCISCO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000166	HUELVA	4.089,14	PONCE PERIANEZ PATRICIO RAFAEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000237	MOGUER	1.162,93
MACIAS ARENAS MIGUEL ANGEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000165	HUELVA	474,14	PUMAR OSTO AURORA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000084	BOLLULLOS DEL CONDADO	631,47
MAESTRE MARQUEZ MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000198	EL GRANADO	1.657,50	RABADAN GARCIA VIRTUDES	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000078	VALVERDE DEL CAMINO	893,76
MAESTRE PEREZ, MARIA ISABEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000087	AROQUE	1.468,50	RAMIREZ LEÑERO FRANCISCA MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000157	PALOS DE LA FRONTERA	738,47
MALAVE MORENO HNOS SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000241	VALVERDE DEL CAMINO	25.000,00	RAMOS MOREJON VICTORIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000169	ROCIANA DEL CONDADO	2.438,30
MARIN DOMINGUEZ JUAN JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000096	PUNTA UMBRIA	1.131,75	RASCO DUARTE RODOLFO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000146	AYAMONTE	6.309,48
MARPER, CB	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000002	HUELVA	33.833,50	REBOLLO PULGAR JOSE DAVID	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000091	MOGUER	2.122,61
MARQUEZ PERERA MANUELA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000155	EL GRANADO	1.262,10	RECAMBIOS CORTEGANA SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000075	CORTEGANA	9.924,82
MARQUEZ RAMIREZ JUAN MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000116	MOGUER	751,27	RENGEL CRUZADO M LUISA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000235	MOGUER	998,73
MARTIN GALAN MANUELA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000191	HUELVA	470,59	REYES LOPEZ MARIA ROCIO DE LOS	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000124	VALVERDE DEL CAMINO	2.640,21
MARTIN GARCIA JULIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000065	CABEZAS RUBIAS	24.000,00	RODRIGUEZ BORRERO SARA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000008	HUELVA	5.760,85
MARTIN GONZALEZ MANUELA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000149	LEPE	24.675,06	RODRIGUEZ CASTILLA JUANA MANUELA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000069	CALAÑAS	535,00
MARTIN MARTIN DE OLIVA M ANGELES	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000140	ALAJAR	900,00	RODRIGUEZ GONZALEZ M ELENA SANTOS	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000184	VILLABLANCA	172,24
MARTIN RODRIGUEZ MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000183	VILLABLANCA	258,11	RODRIGUEZ INFANTES ANTONIA GERTRUDIS	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000069	TRIGUEROS	3.816,73
MATEOS GONGORA FLORENTINO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000172	SANTA OLALLA DE CALA	980,70	ROMERO CARMONA JOSEFA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000122	NIEBLA	200,00
MEDINA GONZALEZ CRISTOBALINA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000064	ALMONTE	3.339,09	ROMERO CHAPARRO ANTONIO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000038	NERVA	646,50
MILLENNIUM SONUMAR, S.R.L.	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000178	BOLLULLOS DEL CONDADO	2.258,75	ROMERO GARCIA JESUS	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000173	SANTA OLALLA DE CALA	2.719,13
MORA INFANTES HILARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000100	HUELVA	387,93	RUIZ LUENGO CARLOS MANUEL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000019	NERVA	650,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
SANCHEZ LINERO ELENA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000105	MINAS DE RIOTINTO	1.817,50
SANCHEZ PÉREZ JOSEFA MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000039	ROCIANA DEL CONDADO	2.898,89
SERRANO PEREZ JOSEFA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000018	BEAS	29.054,29
SERVIFONO 95, SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000036	EL CAMPILLO	12.789,27
SNIF JUGUETES Y REGALOS SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000053	HUELVA	1.551,74
SORIA CUARESMA JERONIMO	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000208	AROCHE	435,74
SUAREZ DOMINGUEZ EMILIO JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000071	PATERNA DEL CAMPO	3.396,40
SUPERMERCADO LA TERNERITA CB	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000182	CARTAYA	26.347,69
SUPERMERCADOS FRAMA ARACENA, SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000174	ARACENA	18.465,27
TOCAR MOTOR SL LABORAL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000180	HUELVA	6.165,83
TORO MUÑOZ ANA MARIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000030	BONARES	4.929,47
TORRE DAZA ANTONIO DE LA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000083	CHUCENA	29.945,00
TORRES MAYA M ANTONIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000156	PALOS DE LA FRONTERA	14.903,84
VALDAYO LOPEZ OBDULIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000119	BOLLULLOS DEL CONDADO	975,00
VAZ GÓMEZ MARIA INMACULADA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000159	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	4.290,65
VAZQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000097	LINARES SIERRA	5.124,88
VAZQUEZ VELARDO, JOSE	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000216	HUELVA	1.100,35
VEGA GONZALEZ M DOLORES	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000129	TRIGUEROS	1.281,15
VENEGAS MARQUEZ INMACULADA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000090	MOGUER	1.948,81
VILADUL, S.L UNIPERSONAL EN CONSTITUCION	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000234	VILLABLANCA	11.443,50
VILLARAN PEREZ MANUELA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000045	ROCIANA DEL CONDADO	5.397,22
VILLEGAS MUÑOZ MARIA AURORA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000026	AYAMONTE	2.600,00
WALLS CAMACHO NOELIA	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000138	HUELVA	14.750,00
ZAMPABOLLO, SL	PYMEXP03 EH2101 2004 / 000196	ALMONTE	30.000,00

Huelva, 17 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.29. .78402.76A .6.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario: Asoc. «Artexperiencia» (en constitución).
Expediente: ARAEXP04 EH2901 2004/000001.
Municipio: Alpendeire.
Ayuda: 12.342,00.

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.29. .78401 .76A .7

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC DE EDITORES DE ANDALUCIA	PRAEXP04 EH2901 2004 / 000001	MALAGA	6.135,20
ASOC DE EDITORES DE ANDALUCIA	PRAEXP04 EH2901 2004 / 000001	MALAGA	12.065,58
ASOC DE EDITORES DE ANDALUCIA	PRAEXP04 EH2901 2004 / 000001	MALAGA	11.316,00

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.29. .77402.76A .5.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGUILERA CASADO ANTONIO	AREEXP04 EH2901 2004 / 000009	CUEVAS DE SAN MARCOS	14.243,87
ARTESANIA CUESTA EVOCACION DEL LEGADO ANDALUSI SL	AREEXP04 EH2901 2004 / 000007	ANTEQUERA	13.468,00
BRAÑES FLORES ZULLY EDITH	AREEXP04 EH2901 2004 / 000034	MJAS	7.000,00
BUET GARCIA MANUEL	AREEXP04 EH2901 2004 / 000024	MALAGA	15.025,00
CARPINTERIA MIGUEL JIMENEZ MILLAN SL	AREEXP04 EH2901 2004 / 000004	GUARO	8.165,62
COLORES DE MARBELLA,S.L.L.	AREEXP04 EH2901 2004 / 000014	MARBELLA	7.786,50
MADERAS MENDEZ URBANO SLL	AREEXP04 EH2901 2004 / 000019	COIN	19.915,00
PLASENCIA ARTACHO JOSE ANTONIO	AREEXP04 EH2901 2004 / 000027	CUEVAS BAJAS	15.025,00

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.29. .77401 .76A .6

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS RUSTIBAÑO, SL	PREEXP04 EH2901 2004 / 000031	ALAMEDA	12.029,35
ANGI IDEAS PUBLICITARIAS,S.L.	PREEXP04 EH2901 2004 / 000016	MARBELLA	19.961,70
GRANADOS FUENTES, SL	PREEXP04 EH2901 2004 / 000030	ALAMEDA	14.935,00
IBERICA SUR ASESORIA E INFORMATICA SL	PREEXP04 EH2901 2004 / 000017	FUENGIROLA	11.405,50
LUNA GOMEZ ALICIA	PREEXP04 EH2901 2004 / 000038	FUENGIROLA	12.965,55
RUSOLA, SL	PREEXP04 EH2901 2004 / 000033	HUMILLADERO	16.922,32
VELEZ CANO JUAN CARLOS	PREEXP04 EH2901 2004 / 000012	RONDA	7.948,66

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2004 hasta 31 de diciembre de 2004 (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.29. .77400 .76A .7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGROBROKER ANTEQUERA SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000116	ANTEQUERA	41.123,53
ALCANTARA PELAYO NOELIA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000095	ALORA	19.897,23
ARAGON IMBRODA VICENTE JAVIER	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000183	ALHAURIN EL GRANDE	6.060,00
ARJONA CERRILLO JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000112	ANTEQUERA	8.482,91
BURGOS LORENTE CRISTOBAL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000139	ALHAURIN EL GRANDE	11.682,48

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
CANO UMBRIA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000176	ESTEPONA	15.000,00
CERAMICA LA CALERA SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000061	COIN	24.790,27
CHALLAPAMPA SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000171	ANTEQUERA	9.588,73
CORDOBA AGUILAR MONICA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000267	ARCHIDONA	15.806,86
DOMINGUEZ TORRES YOLANDA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000099	BENALMADENA	8.113,50
DURAN MENACHO MARIA ESTHER	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000252	MONTEJAQUE	7.128,14
ESPACELAND SA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000239	MALAGA	30.000,00
GARCIA CARRASCO FRANCISCO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000194	VALLE DE ABDALAJIS	15.725,37
GARCIA MONTE DE OCA JOSE	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000234	CORTES DE LA FRONTERA	13.984,71
GATES REX LAW FORD	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000018	COMPETA	11.480,00
GESINFO SERVICIOS INFORMATICOS SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000184	RINCON DE LA VICTORIA	7.106,30
GIL GARCIA DANIEL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000191	RONDA	8.004,34
GORDILLO FUENTES JUANA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000048	ALAMEDA	21.173,90
GUILLEN MORALES TERESA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000232	GAUCIN	28.065,90
GUTIERREZ BECERRA MARIA JOSEFA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000110	CORTES DE LA FRONTERA	25.057,20
HERMANOS GUIRADO MORENO, S.C.	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000013	TORRE DEL MAR	8.307,50
HERRERA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000085	GENALGUACIL	9.189,64
IDEAS ESCAÑO, SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000187	RINCON DE LA VICTORIA	14.043,00
JIMENEZ ROMERO MARIA LUISA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000077	ANTEQUERA	8.024,64
LORA FONTALBA SUSANA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000066	TEBA	19.820,37
MADRID LORENTE JOSEFA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000241	COIN	13.282,10
MARIN MARIN FRANCISCO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000161	CANILLAS DE ACEITUNO	30.777,23
MARTA COMPLEMENTOS SC	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000021	MALAGA	11.651,50
MOLERO CASTILLO VICENTE	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000100	ARCHIDONA	31.226,15
MOLINA VEGA ROSARIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000088	TORRE DEL MAR	30.000,00
MORA GEMAR FRANCISCO JOSE	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000168	ARCHIDONA	21.880,75
MORENO ROJAS ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000174	RONDA	7.516,95
MUÑOZ ATENCIA CARMEN	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000044	NERJA	13.630,81
NAVARRETE ROBLES MERCEDES	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000047	EL BORGE	6.496,97
PADILLA PEREZ MARGARITA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000220	ARCHIDONA	7.442,84
PAPELERIA LIBRERIA REYES, SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000011	MALAGA	31.162,50
PEÑAFIEL VALENCIA DAVID	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000042	ALAMEDA	9.487,99
PEREZ CAÑESTRO FRANCISCO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000181	RONDA	13.424,52
RAMIREZ BADILLO ISABEL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000081	ARRIATE	6.487,87
REINA FUENTES MARIA PRIMITIVA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000208	HUMILLADERO	6.757,63
REPULLO GONZALEZ CRISTOBAL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000002	CUEVAS DE SAN MARCOS	7.618,37
RINCON JIMENEZ DOLORES	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000273	MALAGA	6.588,00
ROJAS MUJER, SC	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000227	ANTEQUERA	9.146,82
RUIZ CALDERON ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000277	ANTEQUERA	7.076,06
RUIZ GUERRERO ARACELI	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000023	RINCON DE LA VICTORIA	25.515,11
RUIZ GUERRERO JUAN JESUS	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000132	RONDA	13.378,35
RUIZ RUIZ JOSE PLACIDO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000222	COMPETA	32.754,89
SAMBRA, SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000101	ESTEPONA	8.767,30

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
SANCHEZ MARTINEZ ANA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000032	ALAMEDA	13.608,26
SANTIAGO GARCIA TERESA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000185	VALLE DE ABDALAJIS	9.402,57
TARACEA SALINAS SDAD COOP ANDALUZA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000096	ARCHIDONA	18.069,83
TEFERPA SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000078	MARBELLA	13.443,50
TELLEZ PEREZ SALVADORA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000131	CORTES DE LA FRONTERA	23.885,69
VELA ALARCON JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000049	EL BORGE	9.066,39
VIDA MATEOS MARIA DOLORES	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000172	RIOGORDO	14.411,05

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 17 de enero de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2916/04, interpuesto por doña Susana Aguilar Jiménez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Doña Susana Aguilar Jiménez ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, el recurso contencioso-administrativo núm. 2916/04, contra la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacia (BOJA núm. 47, de 9 de marzo de 2004).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 2916/04.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 17 de enero de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de julio de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de licencias por estudios para el curso 2004-2005, convocadas por la Orden de 9 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 143, de 22.7.04).

Advertido error en la Resolución que se indica, en el apartado «CODIGOS DE LICENCIAS Y PLAZOS» en el párrafo segundo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación que afecta a la línea 2:

- 1 12 meses (desde 1 de septiembre hasta 31 de agosto).
- 2 Semestral (desde el 1 de septiembre hasta el 28 de febrero).
- 3 Semestral (desde el 1 de enero hasta el 30 de junio).
- 4 Trimestral (desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre).
- 5 Trimestral (desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo).
- 6 Trimestral (desde el 1 de abril hasta el 30 de junio).

Sevilla, 20 de enero de 2005

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2004.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el cuarto trimestre de 2004:

- Finalidad: Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 24.000 Euros.
Beneficiaria: Universidad de Cádiz.
- Finalidad: Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 24.000 Euros.
Beneficiaria: Universidad de Málaga.
- Finalidad: Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.000 Euros.
Beneficiaria: Universidad de Granada.
- Finalidad: Servicios rurales de acompañamiento al empleo de mujeres.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.000 Euros.
Beneficiaria: Diputación Provincial de Málaga.

- Finalidad: Incorporación a las tecnologías de la información de asociaciones de mujeres.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.740.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 155.400 Euros.
Beneficiaria: Instituto de Fomento de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 14 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Atención de Drogodependientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 20.3 de la Ley 17/2003, de 31 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención de drogodependientes, a las entidades privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.21.00.01.41.482.02.31B.9.
- 1.1.21.00.18.41.482.00.31B.3.

Sevilla, 14 de enero de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
ACAT-Asociación Ciudadana de Ayuda al Toxicómano	Actuaciones Complementarias del Tratamiento y de Tareas de Incorporación Social	7.315,00
ACAT-Asociación Ciudadana de Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	2.250,00
ACAT-Asociación Ciudadana de Ayuda al Toxicómano	Prevención de Drogodependencias y otras Adicciones en niños y jóvenes de alto riesgo social	4.400,00
ACATIM - Asociación Cultural de Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	4.753,00
ACATIM - Asociación Cultural de Ayuda al Toxicómano	Orientación y Apoyo a la Incorporación Social en Drogodependencias	1.498,00
ACATIM - Asociación Cultural de Ayuda al Toxicómano	Prevención de Drogodependencias y otras Adicciones	7.300,00
Adrocan	Incorporación Psicosocial del Drogodependiente	9.836,00
Adrocan	Mantenimiento	2.524,00
Adrocan	Prevención con niños y jóvenes en alto riesgo social	1.957,00
AFACES - Asociación de Familiares y Amigos del Centro Español de Solidaridad	Apoyo a las familias de personas con problemas de drogodependencias y adicciones	4.680,00
AFAR - Asociación Nacional	Apoyo al Tratamiento de Desintoxicación y Reinserción para Drogodependientes	1.920,00
AFAT - Asociación de Familiares y Amigos del Toxicómano	Actuaciones complementarias del tratamiento y de tareas de incorporación social en drogodependencias	2.187,00
AFAT - Asociación de Familiares y Amigos del Toxicómano	Mantenimiento	3.000,00
AFAT - Asociación de Familiares y Amigos del Toxicómano	Prevención de las drogodependencias en zonas marginales de alto riesgo	9.027,00
ALBORADA - Prevención y Ayuda al Drogodependiente	<i>Incorporación Social de personas con problemas de drogodependencias</i>	6.870,00
ALBORADA - Prevención y Ayuda al Drogodependiente	Mantenimiento	1.460,00
ALBORADA - Prevención y Ayuda al Drogodependiente	Prevención de drogodependencias y adicciones en la localidad de Pilas	6.208,00
Alborear- Asociación para la Prevención y Ayuda al Toxicómano	Apoyo al Tratamiento e Incorporación Social de Jóvenes y Drogodependientes	7.224,00
Alborear- Asociación para la Prevención y Ayuda al Toxicómano	Prevención	7.402,00
Algazara-Asociación Juvenil	Jóvenes de Algazara: un futuro sin drogas	2.475,00
ALPRED - Asociación Lebrijana en Prevención de las Drogodependencias	Mantenimiento	3.627,46
ALPRED - Asociación Lebrijana en Prevención de las Drogodependencias	Prevención y Actividades	9.431,54
Alternativa Joven para la Prevención de la Drogodependencia	Mantenimiento	1.251,00
Alternativa Joven para la Prevención de la Drogodependencia	Prevención Comunitaria	8.480,00
Alternativa Joven para la Prevención de la Drogodependencia	Voluntariado para Apoyo al Tratamiento de Drogodependientes	5.004,00
AMAT - Asociación Minera de Ayuda al Toxicómano	Inserción de Drogodependientes	5.314,06
AMAT - Asociación Minera de Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	2.528,94
AMAT - Asociación Minera de Ayuda al Toxicómano	Prevención de Drogodependencias	4.695,00
Anclaje - Lebríja Aral	Actuaciones Complementarias del Tratamiento y de Tareas de Incorporación Social	2.125,00
Anclaje - Lebríja Aral	Mantenimiento	4.200,00
Anclaje - Lebríja Aral	Prevención	1.908,00
Anclaje-Asociación AA.RR.	Mantenimiento	24.314,00
Anclaje-Asociación AA.RR.	Prevención	3.900,00
Anclaje-Asociación AA.RR.	Programa de Actuaciones Complementarias del Tratamiento y de Tareas de Incorporación Social	14.335,00
APREDAT - Asociación para la Prevención de la Droga y Ayuda a los Toxicómanos	Intervención en Medio Abierto con población de alto riesgo	11.652,00
APREDAT - Asociación para la Prevención de la Droga y Ayuda a los Toxicómanos	Mantenimiento	2.259,00
ASEJER - Asociación Sevillana de Jugadores de Azar en rehabilitación	Información y Prevención del Juego Patológico en el Ambito Escolar	8.767,00
ASEJER - Asociación Sevillana de Jugadores de Azar en rehabilitación	Tratamiento y Rehabilitación del Jugador Patológico y su Familia	53.069,00
ASPAD - San Pablo de Ayuda al Drogodependiente	Apoyo al Tratamiento e Incorporación Social en Drogodependencias y Adicciones	5.200,00
ASPAD - San Pablo de Ayuda al Drogodependiente	Mantenimiento	3.000,00
ASPAD - San Pablo de Ayuda al Drogodependiente	Prevención de Drogodependencias	5.087,00
AVAT - Visueña de Ayuda al Toxicómano	Actuaciones complementarias del tratamiento y de tareas de incorporación social en drogodependencias	7.203,00

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
AVAT - Visueña de Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	1.547,00
AVAT - Visueña de Ayuda al Toxicómano	Prevención en Drogodependencias	6.277,00
Bitácora-Asociación AA.RR.	Prevención del Alcoholismo para hijos de Padres Alcohólicos	1.160,00
Brotos - Ayuda al Toxicómano. Prevención de Toxicomanías	Apoyo al Tratamiento e Incorporación Social de personas drogodependientes	5.501,00
Brotos - Ayuda al Toxicómano. Prevención de Toxicomanías	Prevención en Drogodependencias	5.000,00
Colectivo la Calle de Sevilla	Apoyo al Tratamiento e Incorporación Social en Drogodependencias	10.500,00
Colectivo la Calle de Sevilla	Mantenimiento	3.000,00
CONVIVIR - A.A. Rehabilitados	Aprender a vivir sin alcohol	5.015,00
CONVIVIR - A.A. Rehabilitados	La magia la tienes tú	2.771,00
DESAL - Déjalo y Salta	Apoyo al Tratamiento e Incorporación Social	2.771,00
DESAL - Déjalo y Salta	Mantenimiento	5.025,00
DESAL - Déjalo y Salta	Proyecto de Intervención para la Prevención de Drogodependencias	7.131,00
Despertar	Actuaciones complementarias del Tratamiento y de Tareas de Incorporación Social	1.953,00
Despertar	Mantenimiento	8.466,00
Despertar	Prevención	1.000,00
El Alba - Asociación contra la Droga	Actuaciones complementarias al tratamiento y de tareas de incorporación social en drogodependencias	3.500,00
El Alba - Asociación contra la Droga	Mantenimiento	5.020,00
El Alba - Asociación contra la Droga	Prevención en Drogodependencias y otras Adicciones	4.783,00
El Tarajal	Educación de calle con niños/as y jóvenes en riesgo de exclusión social	3.555,00
El Tarajal	Incorporación Social para Drogodependientes y Familiares	6.700,00
El Tarajal	Mantenimiento	4.474,00
El Timón-F.A.A.R.	Actuaciones Complementarias del Tratamiento y de Tareas de Incorporación Social	1.713,00
El Timón-F.A.A.R.	Prevención	2.494,00
Elige la Vida	Mantenimiento	7.615,00
Elige la Vida	Prevención con Adolescentes y Jóvenes de Alto Riesgo Social	3.522,00
Elige la Vida	Servicio Ambulatorio en el barrio de Triana	3.542,00
Fundación Nueva Tierra	Mantenimiento	1.500,00
Gibalbin - Ayuda a toxicómanos y ludópatas	Apoyo al Tratamiento	4.046,00
Gibalbin - Ayuda a toxicómanos y ludópatas	Mantenimiento	4.250,00
Gibalbin - Ayuda a toxicómanos y ludópatas	Prevención	4.496,00
LA BARCA - Asociación de Alcohólicos Rehabilitados	Apoyo al Tratamiento	1.500,00
LA BARCA - Asociación de Alcohólicos Rehabilitados	Congresos y Desplazamientos	1.907,00
LA BARCA - Asociación de Alcohólicos Rehabilitados	Día sin Alcohol	800,00
La Muralla - Fontaniega de Lucha contra la Drogodependencia	Intervención Social en Drogodependencias: Atención directa a drogodependientes y familiares	12.620,00
La Muralla - Fontaniega de Lucha contra la Drogodependencia	Mantenimiento	1.800,00
La Semilla - Asociación de Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	2.472,00
La Semilla - Asociación de Ayuda al Toxicómano	Prevención en Drogodependencias	11.124,00
La Verea - Asociación contra la droga	Prevención de Drogodependencias	1.062,00
LIBERACIÓN - Asociaciones de Lucha Contra la drogodependencia	Mantenimiento	13.989,00
Liberación - Federación Provincial de Drogodependencias	Coordinación, Asesoramiento y Actuación en Drogodependencias	69.834,00
Liberación - Federación Provincial de Drogodependencias	Intervención en Drogodependencias en el asentamiento chabolista El Vacie	46.177,00
Ligate a la Vida - Lucha contra la droga	Alternativas al empleo del ocio y tiempo libre	3.000,00
LIMAN - Limpio Amanecer- Prevención y Ayuda al Toxicómano	Atención e Incorporación Socio-Laboral de Drogodependientes y Población en riesgo social	3.860,00
LIMAN - Limpio Amanecer- Prevención y Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	3.640,00
LIMAN - Limpio Amanecer- Prevención y Ayuda al Toxicómano	Prevención de Drogodependencias en grupos de alto riesgo social	6.320,00
Montañeros de Torreblanca-Asociación Juvenil	Una sana y divertida alternativa a las drogas 2004	4.450,00

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
Morisca para la Lucha y Prevención de las Drogodependencias	Complemento del Proyecto de Atención e Incorporación Social en Drogodependencias	6.878,00
Morisca para la Lucha y Prevención de las Drogodependencias	Mantenimiento	1.852,00
Morisca para la Lucha y Prevención de las Drogodependencias	Prevención de Drogodependencias	3.790,00
Nueva Esperanza - Familiares y Amigos del Toxicómano	Mantenimiento	3.916,00
Nueva Esperanza - Familiares y Amigos del Toxicómano	Prevención	7.434,00
Nueva Vida - Ayuda al drogodependiente	Actuaciones complementarias del tratamiento y tareas de incorporación social en drogas y adicciones	6.370,00
Nueva Vida - Ayuda al drogodependiente	Mantenimiento	1.418,00
Nueva Vida - Ayuda al drogodependiente	Prevención en Drogodependencias y otras Adicciones	5.000,00
Nuevo Caminar	Apoyo al Tratamiento	4.694,00
Nuevo Caminar	Prevención en el ámbito familiar y social/Día sin alcohol	2.707,00
Nuevo Futuro-Asociación para la Prevención y Atención a las Drogodependencias	Mantenimiento	3.516,00
Nuevo Futuro-Asociación para la Prevención y Atención a las Drogodependencias	Prevención en Drogodependencias	7.551,00
Nuevo Futuro-Asociación para la Prevención y Atención a las Drogodependencias	Voluntariado para Apoyo al Tratamiento e Integración Social de Drogodependencias	3.250,00
Rompe Tus Cadenas - Prevención del Consumo de Drogas y Ayuda al Toxicómano	Actuaciones Complementarias del Tratamiento y de Tareas de Incorporación Social	7.376,00
Rompe Tus Cadenas - Prevención del Consumo de Drogas y Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	5.000,00
Rompe Tus Cadenas - Prevención del Consumo de Drogas y Ayuda al Toxicómano	Prevención del Consumo de Drogas en Menores en Situación de Alto Riesgo Social	2.250,00
San José AA.RR.	Integración Social y Apoyo al Tratamiento	2.000,00
San José AA.RR.	Prevención	2.207,00
SERVILUZ - Asociación para la incorporación socio-laboral	Mantenimiento	1.800,00
Sildavia - Asociación Cabeceña de Lucha contra la Droga	Actuaciones Complementarias del Tratamiento y de Tareas de Incorporación Social	5.131,98
Sildavia - Asociación Cabeceña de Lucha contra la Droga	Mantenimiento	2.360,86
Sildavia - Asociación Cabeceña de Lucha contra la Droga	Prevención en Drogodependencias	6.926,16
Sombra y Luz - Asociación Ecijana de Ayuda al Toxicómano y Familiares	Atención e Incorporación de personas con problemas de drogodependencias	10.461,00
Sombra y Luz - Asociación Ecijana de Ayuda al Toxicómano y Familiares	Mantenimiento	1.594,00
Unión Alcalareña	Actividades Complementarias al Tratamiento e Incorporación Social de Personas con Problemas de Drog.	4.069,00
Unión Alcalareña	Mantenimiento	1.560,00
VERDE AMANECEER	Mantenimiento	1.000,00
VERDE AMANECEER	Taller de Marroquinería	965,00
Vida - Amigos y Familiares de Toxicómanos	Actuaciones Complementarias al Tratamiento y a las Tareas de Incorporación Social	7.600,00
Volver a la Vida - Asociación de Ayuda al Drogodependiente	Actuaciones complementarias al tratamiento y de tareas de incorporación social en drogodependencias	4.634,00
Volver a la Vida - Asociación de Ayuda al Drogodependiente	Mantenimiento	3.300,00
Volver a la Vida - Asociación de Ayuda al Drogodependiente	Prevención en drogodependencias y otras adicciones	5.033,00
VOLVER A TU CAMINO - Ayuda al drogodependiente	Prevención	3.556,00

RESOLUCION de 14 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de drogodependencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 20.3 de la Ley 17/2003, de 31 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el

año 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de Prevención Comunitaria de drogodependencias, a las Entidades Públicas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.21.00.01.41.462.00.31B.9

Sevilla, 14 de enero de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANEXO

NOMBRE	PROGRAMA	PROPUESTA
Ayuntamiento de Aguadulce	Ciudades ante las Drogas	2.500,00 €
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 €
Ayuntamiento de Alcalá del Río	Ciudades ante las Drogas	10.100,00 €
Ayuntamiento de Alcolea del Río	Ciudades ante las Drogas	1.637,06 €
Ayuntamiento de Almensilla	Ciudades ante las Drogas	3.600,00 €
Ayuntamiento de Arahal	Ciudades ante las Drogas	7.400,00 €
Ayuntamiento de Benacazón	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 €
Ayuntamiento de Camas	Ciudades ante las Drogas	9.000,00 €
Ayuntamiento de Cantillana	Ciudades ante las Drogas	6.010,00 €
Ayuntamiento de Cañada del Rosal	Ciudades ante las Drogas	2.150,00 €
Ayuntamiento de Carmona	Ciudades ante las Drogas	13.150,00 €
Ayuntamiento de Casariche	Ciudades ante las Drogas	4.600,00 €
Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 €
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	Ciudades ante las Drogas	4.800,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 €
Ayuntamiento de Ecija	Ciudades ante las Drogas	15.000,00 €
Ayuntamiento de El Coronil	Ciudades ante las Drogas	3.500,00 €
Ayuntamiento de El Cuervo	Ciudades ante las Drogas	3.600,00 €
Ayuntamiento de El Real de la Jara	Ciudades ante las Drogas	1.200,00 €
Ayuntamiento de El Ronquillo	Ciudades ante las Drogas	2.700,00 €
Ayuntamiento de El Saucejo	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Estepa	Ciudades ante las Drogas	12.000,00 €
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	2.700,00 €
Ayuntamiento de Gilena	Ciudades ante las Drogas	4.800,00 €
Ayuntamiento de Guadalcanal	Ciudades ante las Drogas	4.935,78 €
Ayuntamiento de Guillena	Ciudades ante las Drogas	11.500,00 €
Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	12.771,00 €
Ayuntamiento de Isla Mayor	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 €
Ayuntamiento de La Campana	Ciudades ante las Drogas	3.063,00 €
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla	Ciudades ante las Drogas	5.600,00 €
Ayuntamiento de La Puebla del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Ayuntamiento de La Rinconada	Ciudades ante las Drogas	16.800,00 €
Ayuntamiento de La Roda de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	3.869,00 €
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	Ciudades ante las Drogas	9.360,00 €
Ayuntamiento de Lebrija	Ciudades ante las Drogas	13.560,00 €

Ayuntamiento de Lora del Río	Ciudades ante las Drogas	9.000,00 €
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Ciudades ante las Drogas	8.414,00 €
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	17.023,00 €
Ayuntamiento de Marchena	Ciudades ante las Drogas	17.416,42 €
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	Ciudades ante las Drogas	14.500,00 €
Ayuntamiento de Olivares	Ciudades ante las Drogas	6.000,00 €
Ayuntamiento de Osuna	Ciudades ante las Drogas	7.920,00 €
Ayuntamiento de Salteras	Ciudades ante las Drogas	3.380,00 €
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	Ciudades ante las Drogas	9.720,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	Ciudades ante las Drogas	14.020,00 €
Ayuntamiento de Tomares	Ciudades ante las Drogas	6.000,00 €
Ayuntamiento de Utrera	Ciudades ante las Drogas	13.453,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Norte	Ciudades ante las Drogas	16.626,30 €
Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	Ciudades ante las Drogas	13.500,00 €

RESOLUCION de 14 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

godependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, a las Entidades y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 20.3 de la Ley 17/2003, de 31 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 y en el artículo 17 de la Orden de 21 de enero de 2004 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de fomento de empleo de dro-

- 1.121.00.16.41.743.00.31B.1.
- 1.121.00.16.41.749.00.31B.7.
- 1.121.00.16.41.769.00.31B.5.
- 1.121.00.16.41.761.01.31B.0.
- 0.121.00.16.41.761.01.31B.8.
- 0.121.00.16.41.772.00.31B.8.
- 0.121.00.16.41.783.00.31B.6.
- 3.121.00.16.41.772.00.31B.2.

Sevilla, 14 de enero de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANEXO

NOMBRE	MODALIDAD	PROPUESTA
Ayuntamiento De Aguadulce	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Aguadulce	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Alcalá Del Río	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Alcalá Del Río	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Alcalá Del Río	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Almensilla	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Arahal	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Benacazón	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Bormujos	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Bormujos	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Brenes	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Burguillos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Camas	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Camas	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Camas	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Carmona	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Carmona	Corporaciones Locales	3.606,00

Ayuntamiento De Carrión de los Céspedes	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilblanco De Los Arroyos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilblanco De Los Arroyos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilblanco De Los Arroyos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilblanco De Los Arroyos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilleja De Guzmán	Corporaciones Locales	811,00
Ayuntamiento De Castilleja De Guzmán	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De Castilleja De Guzmán	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De Castilleja De La Cuesta	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Cazalla De La Sierra	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De El Coronil	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De El Coronil	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De El Real De La Jara	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De El Real De La Jara	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De El Viso Del Alcor	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De El Viso Del Alcor	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De El Viso Del Alcor	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De El Viso Del Alcor	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De La Algaba	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De Las Cabezas De San Juan	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Lebrija	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Lebrija	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Lora Del Rio	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Los Corrales	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Los Palacios Y Villafranca	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Los Palacios Y Villafranca	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Los Palacios Y Villafranca	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Los Palacios Y Villafranca	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Marchena	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Morón De La Frontera	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.262,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Osuna	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Paradas	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Peñaflo	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Pruna	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De San Juan De Aznalfarache	Corporaciones Locales	2.575,71
Ayuntamiento De Santiponce	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Tomares	Corporaciones Locales	3.606,00

Ayuntamiento De Tomares	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Villanueva Del Río Y Minas	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Villaverde Del Río	Corporaciones Locales	7.212,00
Almesan IV & V Gama. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Almesan IV & V Gama. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Barnices Y Pinturas Karmotex. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Chatarrería El Pino. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Construcciones Rayja. S.L.	Empresas Privadas	1.622,00
Cotom 21. S.L.	Empresas Privadas	1.622,00
Distribuciones Demar Oficinas. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Drogueria Anita. S.C.	Empresas Privadas	8.414,00
Ehfamily. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Herrera O'gallard. S.L.	Empresas Privadas	8.414,00
Iniciativas De Inserción Y Desarrollo Del Poligono Sur. S.L. - Idepsur	Empresas Privadas	7.212,00
La Brasa 2000. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Lobato Promociones & Construcciones Arahal. S.L.	Empresas Privadas	1.622,00
Lobato Promociones & Construcciones Arahal. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Onlycable Comunicaciones. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Prenda Repart. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Redelsur Reformas. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Roguergo. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Soluciones Universales A La Distribución. S.L.,L.	Empresas Privadas	3.606,00
Sucesores De Baldomero Cuevas Moreno. S.L.	Empresas Privadas	8.414,00
Sucesores De Evaristo Ramos. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Técnicas Y Montajes Eléctricos Del Sur. S.L.	Empresas Privadas	8.414,00
Transportes Germán Medina S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Transportes Germán Medina S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Zaldívar Villaverde, Mª De Los Reyes	Empresas Privadas	7.212,00
Empresa Municipal De Urbanismo. S.A.	Empresas Públicas	3.606,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Asociación Aliento	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Asociación Aliento	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Asociación Para La Incorporación Social-Aisol	Entidades Sin Ánimo De Lucro	1.622,00
Asociación Para La Incorporación Social-Aisol	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Asociación Para La Incorporación Social-Aisol	Entidades Sin Ánimo De Lucro	1.622,00
Asociación Para La Incorporación Social-Aisol	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Centro Español De Solidaridad De Sevilla	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Empresa Para La Incorporación Social Aisol. S.L.	Entidades Sin Ánimo De Lucro	1.622,00
Fundación Nueva Tierra	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Universidad de Córdoba por la que se adapta la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de fecha 6 de febrero de 2002 (BOJA de 27 de febrero de 2002) según lo dispuesto en el Acuerdo entre las organizaciones sindicales CC.OO., CSI-CSIF y UGT y las Universidades Andaluzas, bajo la coordinación de la Consejería de Educación y Ciencia, para la homologación del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas de fecha 24.9.2003.

A propuesta de la Mesa de Negociación de esta Universidad, el Consejo de Gobierno en su sesión de 22.12.04, ha aprobado la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS funcionario en los siguientes términos:

a) Administración General:

A 28 a A 29
A/B 26 a A 27*
A 24 a A/B 25
B 22 a B 23
B/C 22 a B 23*
B/C 20 se mantienen.
C/D 18 a C 20
C/D 17 a C/D 18
C/D 16 a C/D 17

A excepción de la Unidad de Apoyo Administrativo de la R.P.T. (cód. 022901 a 022909) que se transformarán en puestos base no dotados D-15.

b) Biblioteca:

A 26 a A 27
A/B 24 a A/B 25
B 24 a A/B 25
B 22 se mantienen.

c) Informática:

A 25 se mantienen.
A/B 24 a A/B 25
B 22 a B 23
B/C 22 a B 23*
C 20 se mantienen.

* Puestos afectados por la Disposición Transitoria.

Disposición adicional.

Si como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de Homologación, algún funcionario resultara perjudicado económicamente en relación a sus retribuciones actuales, se le asignará un complemento personal transitorio que sólo será absorbido por las mejoras retributivas derivadas de la obtención

de nuevos puestos de trabajo de mayor nivel o de cambio de grupo de titulación.

Los efectos económicos de esta adaptación serán los determinados en los acuerdos de homologación anteriormente señalados y los efectos administrativos serán los del día siguiente a los de su publicación.

Córdoba, 18 de enero de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 570/2004, interpuesto por doña Ana María González Romero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, se tramita el Procedimiento Abreviado núm. 570/2004, cuya vista está prevista para el próximo día 7 de junio de 2005, a las 11,30 horas, interpuesto por doña Ana María González Romero, contra la Resolución del Rectorado de fecha 17 del pasado mes de septiembre, que desestimaba el recurso de alzada presentado por la interesada, contra la resolución del Tribunal encargado de valorar 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicios de Limpieza (Grupo V), convocadas por Resolución de 5 de noviembre de 2002 (BOE núm. 278, de 20.11.02), que había rechazado su petición de aumento de la puntuación obtenida en las listas provisionales del referido concurso.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), este Rectorado ha resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del Procedimiento Abreviado núm. 570/2004, que se sigue ante el citado Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Granada, 19 de enero de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de esta Universidad para el año 2005.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en su reunión del día 22 de diciembre de 2004 el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2005, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.

ESTADO DE INGRESOS										
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3					TASAS Y OTROS INGRESOS					51.314.259,00
	30				TASAS				2.166.964,00	
		303			Tasas académicas			2.166.964,00		
			00		Tasas académicas por servicios administrativos		1.873.307,00			
			01		Tasas académicas por servic centros adscritos y vinc.		293.657,00			
	31				PRECIOS PÚBLICOS				37.367.582,00	
		312			Servicios académicos por enseñanzas regladas			37.367.582,00		
			00		Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios		24.648.466,00			
			01		Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios		1.695.721,00			
			02		Compensación matrículas becarios MEC:		8.180.600,00			
			03		Compensación matrículas por familias numerosas		2.232.183,00			
			04		Compensación matrículas del personal propio		610.612,00			
	32				OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS				11.519.013,00	
		320			Dchos. matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias			5.502.620,00		
			00		Estudios de Extensión Universitaria		270.000,00			
			01		Cursos de Enseñanzas Propias		628.789,00			
			03		Cursos de Postgrado		3.085.949,00			
			07		Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica		424.114,00			
			99		Otros cursos y seminarios		1.093.768,00			
		321			Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc			6.300,00		
			02		Espectáculos		6.300,00			
		323			Contratos art. 68/83 LOU			4.136.442,00		
			00		Contratos		4.072.442,00			
			99		Otros		64.000,00			
		324			Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación			168.324,00		
		325			Dchos. de alojamiento, restauración y otros			695.631,00		
			00		Dchos. alojamiento colegios universitarios y residencias.		695.631,00			
		326			Servicios Deportivos Universitarios			495.000,00		
		329			Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			514.896,00		
			99		Otros		514.896,00			
	33				VENTA DE BIENES				280.700,00	
		330			Venta de publicaciones propias			240.000,00		
			00		Venta de libros		240.000,00			
	38				REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES				20.700,00	
		380			De ejercicios cerrados			20.700,00		
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					210.335.996,00
	40				DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO				792.300,00	
		400			Del Ministerio de Educación y Ciencia			792.300,00		
			00		Para gastos corrientes		792.300,00			
	41				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS				117.933,00	
		410			De Organismos Autónomos Estatales:			117.933,00		
	42				DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.600.274,00	
		421			Del Servicio Andaluz de Salud			2.600.274,00		
			00		S.A.S. Plazas Vinculadas		2.600.274,00			
	44				DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS				34.168,00	
		440			De Sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos			34.168,00		
			00		De Universidades		34.168,00			
	45				DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS				205.875.143,00	
		450			Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta And.			205.465.256,00		
			00		Financiación Básica		194.298.731,00			
			01		Contrato Programa		7.005.522,00			
			02		Para Consejo Social		120.000,00			
			03		Consecución equilibrio presupuestario		2.387.513,00			
			04		Para Planes Concertados PRAEM		288.715,00			
			05		Para Planes Concertados atenciones extraordinarias		1.364.775,00			
		451			De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía			409.987,00		
			00		De Presidencia		54.062,00			

ESTADO DE INGRESOS										
Captº	Artº	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			04		De Obras Públicas y Transportes		158.150,00			
			06		De Turismo, Comercio y Deporte		96.500,00			
			10		De Igualdad y Bienestar Social		101.145,00			
	46				DE CORPORACIONES LOCALES				72.278,00	
		460			De Diputaciones y Cabildos Insulares			10.092,00		
		461			De Ayuntamientos			62.186,00		
	47				DE EMPRESAS PRIVADAS				595.000,00	
		470			De entidades financieras			595.000,00		
	48				DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				13.500,00	
		480			De fundaciones sin fines de lucro			13.500,00		
	49				DEL EXTERIOR				235.400,00	
		495			Otras transferencias de la Unión Europea			60.400,00		
		496			Transferencias de fuera de la Unión Europea			155.000,00		
5					INGRESOS PATRIMONIALES					697.519,00
	52				INTERESES DE DEPÓSITO				560.919,00	
		520			Intereses de Cuentas Bancarias			220.860,00		
	54				RENTAS DE BIENES INMUEBLES					
		541			Alquiler y productos de inmuebles			340.059,00		
			02		Alquiler de aulas y otros recintos universitarios		340.059,00			
	55				PRODUCTO DE CONCECIONES Y APROV. EXPEC.				136.600,00	
		551			De concesiones Administrativas			136.600,00		
			00		De cafeterías		130.100,00			
			02		De máquinas expendedoras		6.500,00			
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					47.922.523,00
	70				DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO				20.106.259,00	
		700			Del Ministerio de Educación y Ciencia			20.106.259,00		
			00		Para investigación científica		8.773.433,00			
			01		Para inversiones materiales		11.332.826,00			
		701			De otros Ministerios			461,00		
			99		Otras		461,00			
	71				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS				91.874,00	
		710			De Organismos Autónomos Estatales			57.400,00		
			99		Otras		57.400,00			
		711			De Organismos autónomos de la Junta de Andalucía			34.474,00		
			99		Otras		34.474,00			
	75				DE COMUNIDADES AUTONOMAS				25.304.960,00	
		750			De Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de And.			24.939.017,00		
			00		Para investigación científica		5.617.641,00			
			01		Plan plurianual de inversiones		14.464.450,00			
			02		Cofinanciación Programa Operativo FEDER		4.856.926,00			
		751			De otras Consejerías de la Junta de Andalucía			365.943,00		
			00		De Presidencia		154.441,00			
			99		Otras	154.441,00				
			04		De Obras Públicas y Transportes		66.257,00			
			99		Otras	66.257,00				
			05		De Empleo		145.245,00			
			99		Otras	145.245,00				
	76				DE CORPORACIONES LOCALES				460.000,00	
		761			De Ayuntamientos			460.000,00		
			01		Para inversiones		460.000,00			
	77				DE EMPRESAS PRIVADAS				204.700,00	
		770			De otras empresas privadas			204.700,00		
			01		Para inversiones		150.000,00			
			99		Otras		54.700,00			
	79				DEL EXTERIOR				1.754.269,00	
		795			Otras transferencias de la Unión Europea			1.694.869,00		
			00		Para investigación científica		1.475.454,00			
			99		Otras		219.215,00			
		796			Otras transferencias de fuera de la Unión Europea			59.600,00		
			99		Otras		59.600,00			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS										310.270.297,00

ESTADO DE GASTOS										
Capít.	Artº	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1					GASTOS DE PERSONAL					210.841.870,00
12					FUNCIONARIOS				123.670.450,56	
	120				Retribuciones básicas			59.688.484,70		
		00			P.D.I.		37.730.913,85			
		01			P.A.S.		10.924.841,84			
		02			Profesorado plazas vinculadas		56.167,06			
		05			Trienios		10.976.561,95			
			01		P.D.I.	9.470.590,17				
			02		P.A.S.	1.505.971,78				
	121				Retribuciones Complementarias			63.981.965,86		
		00			Complemento de destino P.D.I.		22.130.456,26			
			01		P.D.I.	21.734.865,58				
			02		Plazas vinculadas	395.590,68				
		01			Complemento de destino P.A.S.		5.314.402,32			
		02			Complemento específico P.D.I.		29.931.296,79			
			01		General del P.D.I.	14.196.286,34				
			02		Por desempeño de cargos académicos	1.724.757,38				
			03		Por méritos docentes	12.293.175,82				
			04		Plazas vinculadas	1.717.077,25				
		03			Complemento específico P.A.S.		5.869.811,19			
		05			Otros complementos del P.A.S.		715.083,50			
		06			Complementos personales y transitorios		20.915,80			
13					LABORALES				35.431.218,85	
	130				Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo			16.880.653,10		
		01			Retribuciones básicas P.A.S.		16.880.653,10			
	131				Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo			8.991.747,03		
		01			Otras retribuciones P.A.S.		8.991.747,03			
	134				Laboral Eventual			9.558.818,72		
		00			Retribuciones básicas		5.678.739,72			
			01		P.D.I.	4.767.898,71				
			02		P.A.S.	910.841,01				
		01			Otras retribuciones		3.880.079,00			
			01		P.D.I.	3.422.057,66				
			02		P.A.S.	458.021,34				
14					OTRO PERSONAL				16.024.948,63	
	144				Retribuciones Ayudantes Univ. LRU (Reg.Trans)			341.367,20		
	145				Retribuciones Asociados. LRU (Reg. Transit.)			13.950.967,14		
	146				Retribuciones Asociados C.C. Salud. LRU (Reg. Transit.)			862.202,88		
	147				Retribuciones Prof. Visitantes			30.477,10		
	148				Retribuciones Prof. Eméritos			839.914,31		
15					INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				11.764.163,70	
	150				Productividad			11.672.640,55		
		00			Productividad por méritos investigadores		4.137.367,36			
		01			Complementos autonómicos (art. 66 LOU)		6.796.515,00			
		02			Productividad plazas vinculadas		0,00			
		03			Productividad del P.A.S.		738.758,19			
	151				Gratificaciones			91.523,15		
		01			P.A.S.		91.523,15			
16					CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL. A CARGO EMP.				23.951.068,26	
	160				Cuotas Sociales			21.148.741,20		
		00			Seguridad Social		21.148.741,20			
	162				Gastos sociales del personal			2.802.347,06		
		05			Acción Social		2.802.347,06			
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					36.667.597,00
	20				ARRENDAMIENTOS Y CANONES				271.213,00	
		202			Arrendamientos de edificios y construcciones			271.213,00		

ESTADO DE GASTOS										
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.				3.602.331,00	
		212			Edificios y otras construcciones			636.306,00		
		213			Maquinaria, instalaciones y utillaje			960.687,00		
		214			Elementos de transporte			15.063,00		
		215			Mobiliario y enseres			372.463,00		
		216			Sistemas para procesos de información			1.617.722,00		
	22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				31.172.517,00	
		220			Material de oficina			6.849.776,00		
			00		Material de oficina ordinario no inventariable		1.810.164,00			
			01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.924.009,00			
			02		Material informático no inventariable		1.588.231,00			
			99		Otro material		527.372,00			
		221			Suministros			8.029.668,00		
			00		Energía eléctrica		2.998.704,00			
			01		Agua		318.035,00			
			02		Gas		59.620,00			
			03		Combustible		64.486,00			
			04		Vestuario		6.987,00			
			05		Productos alimenticios		443.083,00			
			06		Productos farmacéuticos y material sanitario		8.821,00			
			07		Material docente		367.065,00			
			08		Material deportivo, didáctico y cultural		197.776,00			
			10		Material reparaciones de edificios y otras construc.		2.096.732,00			
			11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte		244.723,00			
			12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones		611.808,00			
			99		Otros suministros		611.808,00			
		222			Comunicaciones			2.601.013,00		
		223			Transportes			111.702,00		
		224			Primas de seguros			400.000,00		
		225			Tributos			140.325,00		
		226			Gastos diversos			3.110.251,00		
			01		Atenciones protocolarias y representativas		255.000,00			
			02		Información, divulgación y publicidad		240.867,00			
			03		Jurídicos, contenciosos		45.531,00			
			06		Reuniones, conferencias y cursos		1.384.043,00			
			09		Actividades culturales		441.865,00			
			10		Actividades deportivas		337.533,00			
			99		Otros		405.412,00			
		227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			9.929.782,00		
			00		Limpieza y aseo		5.462.427,00			
			01		Seguridad		2.803.652,00			
			03		Postales o similares		334.405,00			
			06		Estudios y trabajos técnicos		1.228.083,00			
			07		Edición de publicaciones		101.215,00			
	23				INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				1.621.536,00	
		230			Dietas			417.936,00		
		231			Locomoción			619.588,00		
		233			Otras indemnizaciones			584.012,00		
3					GASTOS FINANCIEROS					1.462.540,00
	31				DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL				1.385.797,00	
		310			Intereses			1.385.797,00		
			01		A largo plazo		1.385.797,00			
	34				DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS				76.743,00	
		342			Intereses de demora			76.743,00		
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.339.666,00
	41				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS				274.273,00	
		410			A organismos autónomos estatales			274.273,00		

ESTADO DE GASTOS										
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48					A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO				3.060.874,00	
	480				Becas y ayudas propias a estudiantes			324.289,00		
			00		Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo		96.162,00			
			01		Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo		43.273,00			
			04		Becas propias para prácticas en empresas		6.000,00			
			05		Ayudas a deportistas		178.854,00			
	481				Becas y ayudas a estudiantes con financ. externa			259.843,00		
			02		Becas de prácticas en empresas Consej. Innovac.		259.843,00			
	482				Becas y ayudas propias de la Universidad			1.084.670,00		
	483				Becas y ayudas con financiación externa			1.323.665,00		
	485				A otras instituciones sin fines de lucro			68.407,00		
			00		A fundaciones universitarias		30.051,00			
			99		A otras instituciones sin fines de lucro		38.356,00			
49					AL EXTERIOR				4.519,00	
	490				Al exterior			4.519,00		
6					INVERSIONES REALES					57.752.367,00
60					INVERSION NUEVA				1.440.000,00	
	602				Edificios y otras construcciones			256.689,00		
	603				Maquinaria, instalaciones y utillaje			180.000,00		
			01		Instalaciones		180.000,00			
	605				Mobiliario y enseres			204.311,00		
	608				Sistemas para procesos de información			460.000,00		
	609				Gastos en inversiones de carácter inmaterial			340.000,00		
			02		Aplicaciones informáticas		340.000,00			
61					RENOVACIÓN PEDAGÓGICA				810.519,00	
	619				Gastos de inversiones de carácter inmaterial			810.519,00		
			00		Gastos de investigación y desarrollo		810.519,00			
62					PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES				13.233.287,00	
	622				Edificios y otras construcciones			8.493.315,00		
	623				Maquinaria, Instalaciones y utillaje			1.246.657,00		
			01		Instalaciones		1.246.657,00			
	625				Mobiliario y enseres			2.493.315,00		
	626				Sistemas para procesos de información			1.000.000,00		
64					INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA				41.618.561,00	
	648				Gastos de inversiones de carácter inmaterial			41.618.561,00		
			00		Gastos de investigación y desarrollo		41.618.561,00			
66					INVERSIÓN DE REPOSICIÓN				650.000,00	
	663				Maquinaria, Instalaciones y utillaje			100.000,00		
			01		Instalaciones		100.000,00			
	666				Sistemas para procesos de información			550.000,00		
9					PASIVOS FINANCIEROS					66.257,00
91					AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NAC.				66.257,00	
	911				Amortización prést. largo plazo antes sector publ.			66.257,00		
TOTAL										310.130.297,00
CONSEJO SOCIAL (pendiente de distribución)										140.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS										310.270.297,00

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE MALAGA

FALLO

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1275/2002. (PD. 277/2005).

NIG: 2906742C20020025500.
 Procedimiento: J. Verbal (N) 1275/2002. Negociado: 5.
 Sobre: Reclamación de cantidad.
 De: Doña Ana Romero López.
 Procurador: Sr. Olmedo Cheli, Jesús.
 Contra: Doña Sandra Damaschke Cuadra, Humberto Cuadra Gamir y Ofesauto.
 Procurador: Sr. José Manuel Páez Gómez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 1275/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Málaga a 17 de mayo de 2004.

Vistos por don Sergio Ruiz Martín, Juez adjunto del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal de reclamación de cantidad por responsabilidad extracontractual, seguidos en este Juzgado con el núm. 1275 del año 2002, a instancia de doña Ana Romero López, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Olmedo Cheli y defendido por el Letrado Sr. Calvente Muñoz, contra doña Sandra Damaschke Cuadra y Humberto Cuadra Gamir, declarados en rebeldía, y contra la entidad aseguradora Ofesauto, representada por el Procurador de los Tribunales don José Manuel Páez Gómez, asistido del Letrado Sr. Guijarro Hernández,

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña Ana Romero López, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Olmedo Cheli y defendido por el Letrado Sr. Calvente Muñoz, contra doña Sandra Damaschke Cuadra y Humberto Cuadra Gamir, declarados en rebeldía, y Ofesauto, representada por el Procurador de los Tribunales don José Manuel Páez Gómez, asistido del Letrado Sr. Guijarro Hernández, se acuerda:

1. Condenar a doña Sandra Damaschke Cuadra y Humberto Cuadra Gamir, al pago de la cantidad de 704,55 euros.
2. Solidariamente con los anteriores, condenar a la entidad aseguradora Ofesauto, al pago de la cantidad de 704,55 euros.
3. Condenar a la Compañía Aseguradora Ofesauto al pago del interés legal del 20 por ciento anual devengado por la suma de 704,55 euros desde el 3 de enero de 2002.
4. Condenar a los demandados al pago de las costas procesales causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado, dentro de los 5 días siguientes a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución, que será resuelto por la Audiencia Provincial de Málaga, advirtiendo a los condenados que no se admitirá el recurso de apelación si, al prepararlo, no acredita haber constituido depósito del importe de la condena más los intereses y recargos exigibles en el establecimiento destinado al efecto.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Sandra Damaschke Cuadra y Humberto Cuadra Gamir, cuyos domicilios se desconocen, extiendo y firmo la presente en Málaga, a dieciocho de enero de dos mil cinco.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia,

realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación.
 - c) Número de Expediente: 2003/3271.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Evaluación y Seguimiento del Pdía. Evaluación Intermedia del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007.

- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 203, de 29 de octubre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (84.147,69 euros).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 14 de diciembre de 2004.
- b) Contratista: Investigaciones y Asistencia Técnica Quasar, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Setenta y cinco mil setecientos treinta y dos euros con noventa y dos céntimos (75.732,92 euros).

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño

RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 276/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III, Sevilla.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
- d) Teléfono: 955 066 078.
- e) Telefax: 955 066 067.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 1 de marzo de 2005 a las 14,00.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. Dos, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, sito en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. del fax del Registro del Servicio de Carreteras: 955 066 067.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 18 de marzo de 2005.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2004/2377 (5-SE-1804-0.0-PC-CV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Acondicionamiento a vía urbana de las travesías de las carreteras SE-751 (del p.k. 0 + 650 al p.k. 1 + 300) y SE-752 (del p.k. 7 + 850 al p.k. 8 + 230) a su paso por Casariche.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Casariche (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 7 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 489.891,50 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 9.797,83 euros.

b) Definitiva: 19.595,66 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2004/2400 (1-SE-1717-0.0.0.0-SV)

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial intersección A-484 de Lebrija al Cuervo. Tramo travesía de El Cuervo. 2.ª Fase.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 150.165,03 euros.

5. Garantías.

- a) Provisional: 3.003,30 euros.
- b) Definitiva: 6.006,60 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Consuelo Guzmán Lebón.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente Delegación Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071; Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Depósito para abastecimiento en el t.m. de Vícar (Almería).

c) Número de expediente: 2330/2004/G/04.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 217, de 8.11.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 455.915,89 euros (cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos quince euros con ochenta y nueve céntimos de euro).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.12.2004.

b) Contratista: Ramón Ruiz Construcciones.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 389.261,00 euros (trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y un euros).

Almería, 10 de diciembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de suministro de equipamiento de laboratorio. (PD. 275/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 04/9633.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de laboratorio tecnología electrónica.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.

c) División por lotes y número: Tres lotes.

d) Lugar de entrega: E. S. Ingenieros-Sevilla.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 167.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y CP: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y CP: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admite.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A los veinticinco días de la fecha de publicación.

e) Hora: 9 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 20 enero de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de suministro de equipamiento de laboratorio. (PD. 274/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 04/9637.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de laboratorio AMS del Centro Nacional de Aceleradores.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: CNA-Sevilla.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 63.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y CP: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y CP: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admite.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A los veinticinco días de la fecha de publicación.

e) Hora: 9 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 20 enero de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, por la que se acuerda la contratación del servicio de información, atención y control de público y mantenimiento menor y de jardinería del Yacimiento Arqueológico Teatro Romano de Málaga. (PD. 278/2005).

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla. Teléfono: 955 037 300.

2. Tipo de contrato. Servicio.

3. Objeto del contrato: Contrato de servicios de información, atención y control de público, y mantenimiento menor y de jardinería del Yacimiento Arqueológico «Teatro Romano de Málaga».

4. Plazo de entrega: Quince días a contar desde la fecha de adjudicación.

5. Forma de adjudicación: Concurso público, de conformidad con el artículo 208.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Presupuesto base de licitación. Importe (IVA incluido): 144.000 €.

Lote A-1: 120.000 euros, IVA incluido.

Lote A-2: 24.000 euros, IVA incluido.

7. Fecha de adjudicación: 19 de enero de 2005.

8. Contratistas.

Lote A-1: Hermanos Campano, S.L.

Lote A-2: Hermanos Campano, S.L.

9. Importe de adjudicación (IVA incluido).

Lote A-1: 112.500 €, IVA incluido.

Lote A-2: 20.400 €, IVA incluido.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número del expediente: CP. 12/04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Aparatos de Electromedicina.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 260, de 28 de octubre/04.

e) Tramitación: Ordinaria.

f) Concurso: Público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 691.650,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.12.2004.

b) Contratista: Siemens, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 242.000,00 euros.

d) Contratista: Leica Microsistemas, S.A.

e) Importe de la adjudicación: 75.750,00 euros.

f) Contratista: Diagniscan, S.A.

g) Importe de la adjudicación: 66.000,00 euros.

h) Contratista: Carl Zeiss, S.A.

i) Importe de la adjudicación: 140.750,00 euros.

6. Lotes declarados desiertos: Sí Lote 5 (Monitor Pediátrico).

El Ejido, 10 de enero de 2005.- El Director, Guillermo García Escudero.

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

- c) Número del expediente: CP. 8/04.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Marcapasos y prótesis de cirugía
 c) Lotes: Véase informe técnico.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 192, de 10 de agosto/04.
 e) Tramitación: Ordinaria.
 f) Concurso: Público.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 324.446,40 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 9.11.2004.
 b) Contratista: CSA Técnicas Médicas, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 Importe de la adjudicación: 138.019,45 euros.
 d) Contratista: ST. Jude Medical, S.A.
 e) Importe de la adjudicación: 136.016,00 euros.
 6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 10 de enero de 2005.- El Director, Guillermo García Escudero.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería. El Ejido (Almería).
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 c) Número del expediente: CP. 5/04.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Material de Punción y Jeringas.
 c) Lotes: Véase Informe técnico.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE 175, de 21 de julio de 2004.
 e) Tramitación: Ordinaria.
 f) Concurso: Negociado sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 316.641,16 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 13.12.2004.
 b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 Importe de la adjudicación: 87.246,31 euros.
 6. Lotes declarados desiertos: Si. Lote 21 (Lancetas metálicas) y Lote 22 (Lanceta de plástico de alta protección).

El Ejido, 11 de enero de 2005.- El Director Gerente, Guillermo García Escudero.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 286/2005).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción: Expediente: C-SE5090/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de duplicación de calzada y ade-

cuación funcional de la carretera A-392. Tramo: Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Trescientos veintidós mil quinientos veintisiete euros con setenta y cuatro céntimos (322.527,74), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 22 de marzo de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla). 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: SE5090/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 26 de enero de 2005.

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 287/2005).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-JA0029/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de la A-305. Variante de Arjonilla en la carretera A-1207 y conexión con la carretera A-305 (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (242.649,55), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 21 de marzo de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JA0029/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 26 de enero de 2005.

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 290/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-GR0095/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra del acceso de la A-92 a Granada por Jun (Granada).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Catorce (14) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y siete euros con treinta y siete céntimos (173.347,37), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 8 de marzo de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla. 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-GR0095/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 291/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-HU1042/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de aumento de capacidad de la A-497 entre el enlace de Corrales y el enlace de Aljaraque (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del Proyecto: Ciento cuarenta y siete mil doscientos cincuenta euros con cuarenta y cinco céntimos (147.250,45), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 8 de marzo de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-HU1042/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 292/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-CO5202/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de Acondicionamiento de la carretera A-344. Tramo: Rute-Intersección A-45 (Encinas Reales). Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos (299.846,48), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 4 de abril de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla). 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CO5202/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 26 de enero de 2005.

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de modificación. (PD. 293/2005).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de expediente: H-CO0155/OPOO. Proyecto y obra de saneamiento y depuración de Adamuz, Pedro Abad-El Carpio (Córdoba), en el BOJA de 21 de enero de 2005 (P.D. 111/2005), por medio del presente anuncio se procede a rectificar la fecha límite de presentación del siguiente modo:

Donde dice:

8. Presentación de las ofertas. Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 3 de marzo de 2005.

Debe decir:

8. Presentación de las ofertas. Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 23 de marzo de 2005.

Sevilla, 22 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 289/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-MA5110/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de la variante de Noroeste de Alhaurín del Grande en la carretera A-366 (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Ocho (8) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del Proyecto: Ciento treinta y siete mil cuarenta y un euros con sesenta y dos céntimos (137.041,62), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 8 de marzo de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla. 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-MA5110/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 288/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-SE5210/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de variante de Lora del Río en la Carretera A-431 (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del Proyecto: Doscientos ochenta y seis mil cien euros con veintinueve céntimos (286.100,29), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 29 de abril de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla). 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: SE5210/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 26 de enero de 2005.

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Desarrollos Avanzados de Andalucía, S.L.L.

Núm. expte.: SC.249.SE/00

Dirección: C/ Terni, 20, Urb. Virgen del Pilar, 41089, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 198.627,27 € (180.303,63 € + 18.323,64 €).

Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Altoin 2011, S.L.L.

Dirección: C/ Maestra Miret, 10, 6.º, 29071-Málaga.

Núm. Expte.: SC.050.MA/98.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 3 de noviembre de 2004.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando resolución modificatoria recaída en el expediente que se relaciona, tramitados por los motivos previstos en el art. 22.5 de la Orden de 29 de marzo de 2001.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificaciones a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones:

Entidad: 903 Progerma, S.L.L.

Núm. Expte.: AF.015.MA/02.

Dirección: C/ Alcalde Joaquín Quiles, 2. 29014-Málaga.

Asunto: Notificando Resolución de Modificación de fecha 16 de noviembre de 2004.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de modificación, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Director General de Economía y Emprendedores Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución denegatoria de modificación recaída en los expedientes que se relacionan, tramitados por los motivos previstos en el art. 22.5 de la Orden de 29 de marzo de 2001.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificaciones a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones:

Entidad: Construcciones Posadas y Ortega, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.198.MA/02.

Dirección: Conjunto Peñas Blanco, 8-4.º A, 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Asunto: Notificando Resolución denegatoria de Modificación de fecha 8 de octubre de 2004.